55 INAP años
Al Servicio de México

SERIE PRAXIS

134

Asamblea General Ordinaria

Abril 28, 2010

INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, A.C.

55 INAP años
Al Servicio de México

SERIE PRAXIS

134

Asamblea General Ordinaria

Abril 28, 2010

INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, A.C.

Praxis 134
Asamblea General Ordinaria, Abril 28, 2010

©Instituto Nacional de Administración Pública, A.C.
Km. 14.5 Carretera Libre México-Toluca No. 2151
Col. Palo Alto, C.P. 05110
Delegación Cuajimalpa, México, D.F.
50 81 26 14
www.inap.org.mx

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta obra,
citando la fuente, siempre y cuando sea sin fines de lucro.

CONSEJO DIRECTIVO 2008-2010

José R. Castelazo
Presidente

Javier Barros Valero
Vicepresidente para Asuntos Internacionales

Manuel Quijano Torres
Vicepresidente

Vicepresidente para los IAP's

CONSEJEROS

María de Jesús Alejandro Quiroz
Francisco Casanova Álvarez
Miguel Ángel Dávila Mendoza
Héctor González Reza
Amalfi Martínez Mekler
Arturo Núñez Jiménez
Raúl Olmedo Carranza
Fernando Pérez Correa
Carlos Reta Martínez
Óscar Reyes Retana
Alejandro Romero Gudiño
Ricardo Uvalle Berrones

Ricardo Basurto Cortés
Secretario Ejecutivo

CONSEJO DE HONOR

Luis García Cárdenas
Ignacio Pichardo Pagaza
Adolfo Lugo Verduzco
José Natividad González Parás
Alejandro Carrillo Castro

IN MEMORIAM

Gabino Fraga Magaña
Gustavo Martínez Cabañas
Andrés Caso Lombardo
Raúl Salinas Lozano

MIEMBROS FUNDADORES

Francisco Apodaca y Osuna
José Attolini Aguirre
Enrique Caamaño Muñoz
Antonio Carrillo Flores
Mario Cordera Pastor
Daniel Escalante Ortega
Gabino Fraga Magaña
Jorge Gaxiola Zendejas
José Iturriaga Sauco
Gilberto Loyo González
Rafael Mancera Ortiz
Antonio Martínez Báez
Lorenzo Mayoral Pardo
Alfredo Navarrete Romero
Alfonso Noriega Cantú
Raúl Ortiz Mena
Manuel Palavicini Piñeiro
Álvaro Rodríguez Reyes
Jesús Rodríguez y Rodríguez
Raúl Salinas Lozano
Andrés Serra Rojas
Catalina Sierra Casasús
Ricardo Torres Gaitán
Rafael Urrutia Millán
Gustavo R. Velasco Adalid

ÍNDICE

Presentación 9
José R. Castelazo

Informe Anual de Gestión. 13
José R. Castelazo
Presidente del Consejo Directivo

Informe de la Comisión de Transparencia
y Rendición de Cuentas 27
Patricia Villasana Rangel

Informe de la Comisión de Ética 33
Carlota Fernández Mendoza

Relevo de uno de los vocales en cada Comisión 39
de la Asamblea General

Entrega del Primer Premio Latinoamericano de
Administración Pública (PLAP) 41

- Presentación del Premio Latinoamericano
  de Administración Pública 43
  Rommel C. Rosas
- Palabras de *Alejandro Toledo Ocampo*.
  Primer Lugar del PLAP 45
- Intervención del Presidente del Instituto
  Internacional de Ciencias Administrativas. 49
  Rolet Loretan

Entrega de la Medalla al Mérito Administrativo
"José María Luis Mora" a Sergio García Ramírez 53

- Intervención de *María de Jesús Alejandro Quiroz*, integrante del Consejo Directivo del INAP 55
- Entrega de la Medalla al Mérito Administrativo "José María Luis Mora" a Sergio García Ramírez 57
  José R. Castelazo
- Intervención de *Sergio García Ramírez* 59

ANEXOS: 69

Código de Ética 71

Cuaderno de Dictamen, Estados Financieros y Notas 77

PRESENTACIÓN

Conforme a lo señalado en los artículos 14 y 17, Fracción X, de los Estatutos del Instituto Nacional de Administración Pública, A.C., el 28 de abril de 2010 se realizó la Asamblea General Ordinaria, con la siguiente

Orden del Día

– Instalación de la Asamblea.

1. Informe Anual del Presidente del Consejo Directivo (abril 2009 – marzo 2010) (Artículos 14 y 18 fracción VIII de los Estatutos del INAP).
2. Informe de la Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas (Artículos 14 de los Estatutos del INAP y 19 fracción XI del Reglamento de las Comisiones de la Asamblea General).
3. Informe de la Comisión de Ética (Artículo 25 fracción I del Reglamento de las Comisiones de la Asamblea General).
4. Relevo de uno de los vocales en cada Comisión de la Asamblea General (Artículo 6 fracción I del Reglamento de las Comisiones de la Asamblea General, relativo a la rotación).
5. **Asuntos Generales.**
   - **5.1.** Entrega del Primer Premio Latinoamericano de Administración Pública (*"Impacto de las Migraciones en las Administraciones Públicas")*.
   - **5.2.** Entrega de la Medalla al Mérito Administrativo *"José María Luis Mora"* al Doctor Sergio García Ramírez.

– Clausura.

La Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria, junto con el Orden del Día, fue enviada a los asociados individuales y colectivos por correo electrónico, además de ser publicada en

dos diarios de circulación nacional (Reforma y La Jornada) y en el portal electrónico del Instituto. Asimismo, en este último se encuentra el "Informe Ejecutivo de Labores 2009-2010" presentado en la Asamblea por José R. Castelazo, Presidente del Consejo Directivo.

La Asamblea tuvo una concurrencia extraordinaria, de alrededor de 530 personas, entre asociados e invitados. Destacamos la asistencia de los miembros del Consejo Directivo; de los integrantes del Consejo de Honor Luis García Cárdenas, Ignacio Pichardo Pagaza, José Natividad González Parás y Alejandro Carrillo Castro; del licenciado Ricardo Basurto Cortés, Secretario de esta Asamblea; y de los Vocales de las Comisiones de la Asamblea General.

Entre otras distinguidas personalidades invitadas, estuvieron presentes: Rolet Loretan, Director General del IICA; María de los Ángeles Moreno Uriegas, Senadora y asociada del INAP; Sergio García Ramírez y Fernando Solana Morales, asociados distinguidos del INAP; Fernando Castañeda Sabido, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM; César Ortega Elizalde, Director General de Evaluación y Seguimiento Gubernamental, de la Secretaría Técnica del Gabinete, en representación del Gobierno del Estado de México; Gloria del Carmen Muñoz León, Oficial Mayor y representante de la Secretaría de la Función Pública; Sergio Hidalgo Monroy, Oficial Mayor, representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Héctor Arreola Soria, Coordinador de Universidades Tecnológicas y Representante de la Secretaría de Educación Pública; Almirante Jorge Arturo Maldonado Orozco, Director del Centro de Estudios Superiores Navales, en representación de la Secretaría de Marina; Mauricio Merino Huerta, Director de la División de Administración Pública y asociado del INAP, representante del CIDE; José Luis Cortés Delgado, Director de Educación Continua de la Universidad Iberoamericana.

Además, estuvieron presentes el C.P. Jaime Díaz Martínez, Auditor Externo y el licenciado Juan Guillermo Domínguez Meneses, Notario 159 del Distrito Federal quien dio fe y testimonio de la Asamblea General Ordinaria.

En este número de la Serie Praxis damos cuentas del desarrollo de la Asamblea, la cual culminó con la entrega del Primer Premio Latinoamericano de Administración Pública a Alejandro Toledo Ocampo por su investigación *Globalización, Migración y Ambiente*, y la entrega de la Medalla al Mérito Administrativo *"José María Luis Mora"* al Doctor Sergio García Ramírez.

José R. Castelazo
Presidente

Informe Anual (abril 2009 – marzo 2010) presentado por José R. Castelazo, Presidente del Consejo Directivo, a la Asamblea General Ordinaria. Abril 28, 2010

INFORME ANUAL DE GESTIÓN DE JOSÉ R. CASTELAZO, PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EN LA ASAMBLEA GENERAL DEL 28 DE ABRIL DE 2010.

Muchas gracias por acompañarnos, es verdaderamente estimulante.

En la actualidad nuestra institución tiene una gran vigencia; aún más de la que se plantearon nuestros fundadores hace *55 años*. Su incorporación al Instituto Internacional de Ciencias Administrativas no fue casual, ya que como asociaciones civiles sin propósitos lucrativos, compartimos la vocación de coadyuvar al logro de un servicio público legal y legítimamente sustentado, eficaz, eficiente, congruente, honesto y comprometido con la sociedad en su conjunto.

Nuestras tareas son profesionalizar, promover la investigación y asistir técnicamente a las instituciones, así como difundir la cultura administrativa pública de manera seria, sistemática y científica.

Como Instituto, seguimos estando vigentes porque hemos sido capaces de comprender y adaptarnos a la cambiante realidad nacional e internacional.

En estos once lustros participamos de una serie trepidante de cambios: la construcción del México moderno coincidente con la posguerra; un crecimiento demográfico impresionante; la urbanización del país; el surgimiento de amplios sectores de clase media y una cada vez más injusta distribución de la riqueza, expresada en la gran concentración de la misma en manos de una minoría junto a la profundización y expansión de la pobreza. Vivimos el súmmum de nuestro Estado de bienestar y su gradual desmantelamiento, el agotamiento de un sistema

político, la irrupción de la pluralidad política, la incorporación de la sociedad civil a muchas de las decisiones fundamentales y la alternancia en el gobierno de la República. Esto se ha dado paralelamente a complicaciones de diversa magnitud en el ejercicio del poder, debido a la cada vez mayor prevalencia de los gobiernos sin mayoría absoluta y a la configuración de un nuevo presidencialismo en proceso de redefinición jurídica y funcional.

Meditar sobre el pasado como simiente del trabajo futuro es obligado: el Epílogo se convierte en Preámbulo. Hurgando en nuestra materia, constatamos los avances pero resentimos los retrocesos y contradicciones: no arriesguemos el equilibrio, si en algo puede trascender la Administración Pública es en el uso de su capacidad de estabilizar y al mismo tiempo hacer avanzar. Así lo hemos constatado a través de la magna obra *200 años de Administración Pública en México*.

En cuanto a nuestro propio proceso, el INAP posee una capacidad adaptativa. Parafraseando a José Emilio Pacheco, nuestra historia es y será la eterna circulación de las transformaciones. Vimos la luz, crecimos y nos consolidamos, al ir enfrentando exitosamente las exigencias de la transformación.

Reconocemos la tarea de los fundadores y de nuestros antecesores en el Consejo, quienes mantuvieron viva la responsabilidad de colaborar con el Estado, trabajar con la sociedad y el gobierno y prestar servicios a este último sin formar parte de su estructura. Esto con el fin de salvaguardar la libertad y autonomía indispensables para el desempeño de las funciones del INAP.

El liderazgo, valor político por excelencia, tiene distintas expresiones de acuerdo con el contexto. Citando a Weber existen liderazgos carismáticos, dogmáticos e institucionales. Estos últimos son los menos visibles.

En el ejercicio de todo liderazgo se aprecian las dos caras de Jano: ni todo es perfecto, ni todo está mal. Sin embargo, el liderazgo institucional está menos sujeto a la fortuna, al regirse por la responsabilidad ética y legalmente establecida, ya sea de tipo político, económico, social o administrativo. Este liderazgo debe tener en cuenta las virtudes del trabajo colectivo. Hay líderes institucionales que tienden a confundir su tarea con la obligación de ser carismáticos o dogmáticos, lo cual ha creado grandes problemas en la historia de nuestro país.

Siendo nuestro propósito contribuir a vigorizar la capacidad de respuesta del aparato público, nos avocamos a ofrecer soluciones integradoras, confiables, pertinentes y sustentables. Se trata de promover una labor concatenada, sistemática hacia el interior de cada organización, correspondida por otros elementos del sistema político-administrativo. No basta decretar leyes o tomar decisiones, lo más complejo es hacerlas realidad, de ahí la utilidad de nuestros afanes y quehaceres profesionales.

El liderazgo y la capacidad institucional resultan de la suma de conocimientos, habilidades y experiencias de cada servidor. Para la función pública, tal conjugación cobra sentido cuando se dirigen a fortalecer la estabilidad, a contribuir a la paz social, al bienestar general y al desarrollo sustentable.

El haber sido leales a esta visión de Estado nos ha permitido acumular un conocimiento derivado de la conciliación permanente entre la teoría y la práctica. Esto ha redundado en un prestigio que cuidamos con esmero. Tal prestigio nos permite persuadir pero no convencer; ya que el convencimiento proviene de nuestros resultados.

Construir el sistema INAP que nos hemos planteado para esta etapa exige tiempo, inteligencia e imaginación y sobre todo entender el valor de la sinergia.

Hemos trabajado en el apuntalamiento de la capacidad administrativa y financiera del INAP. El apoyo del Presupuesto Público Federal para gasto corriente recibido en 2008, se redujo en una tercera parte en 2009, y todavía un poco más para este año. La alternativa era dejar de invertir en lo sustantivo y subsanar el déficit de gasto corriente con recursos propios. Nos alcanzó para ambas cosas. Por un lado nos capitalizamos en innovación y por el otro cumplimos cabalmente con todos nuestros compromisos, sin incurrir en adeudos. Por segundo año consecutivo, tenemos finanzas sanas.

En este periodo, la División Académica se transformó en Escuela Nacional de Profesionalización Gubernamental (ENPG). En ella hemos formado y capacitado a 5,500 servidores públicos, a través de las modalidades: presencial y en línea. En este esfuerzo han participado 180 profesores de asignatura.

En nuestras aulas y también por medio de clases extramuros, 2 grupos cursan estudios a nivel Licenciatura en Administración Pública, 11 de Maestría en Administración Pública, y 1 de Doctorado en Administración Pública.

De 1980 a 2007, completaron sus estudios 1,100 maestrantes, con un promedio de nueve titulados por año, es decir 243. Mediante el curso de titulación, apegado a rigurosos criterios técnicos y metodológicos, incrementamos sustancialmente este promedio. Sólo en 2009 setenta egresados obtuvieron el grado de Maestría en Administración Pública; 2 más en Finanzas Públicas y 2 en la Licenciatura en Administración Pública. Contamos ya con los dos primeros Doctores en Administración Pública.

En cuanto a capacitación, se impartieron 3 Especializaciones, 9 Diplomados, 86 Cursos de Actualización y se dio continuidad al PADEP.

Iniciamos la educación en línea mediante el Centro Virtual en Administración Pública (CEVAP). La Maestría, iniciada en enero, representa una de las más importantes aplicaciones de las nuevas tecnologías educativas. Además, impartimos el Curso de Alta Dirección en Salud a 650 servidores públicos, que lo tomaron en localidades ubicadas a lo largo del territorio nacional. En el Servicio Profesional de Carrera de la Secretaría de Hacienda, preparamos a 500 funcionarios y continuaremos con más. Esta dependencia nos ha solicitado la Licenciatura en Administración Pública en línea, la cual ya estamos preparando. Asimismo, ambas instituciones se encuentran reactivando la Maestría presencial en Finanzas Públicas.

En este periodo el INAP ha firmado 18 Convenios Generales de Colaboración: 5 con dependencias federales, 3 con organismos públicos descentralizados, 6 con consultores y asociaciones civiles y 4 más con instituciones educativas. Asimismo, se formalizaron 39 convenios específicos y sus correspondientes contratos de participación como alianza estratégica y/o riesgo compartido con asociados, especialistas e instituciones públicas y privadas, todo ello para atender de manera conjunta y complementaria los proyectos encomendados al INAP.

Estos proyectos fueron promovidos, evaluados *a priori* y *a posteriori* y supervisados por el Centro de Consultoría en Administración Pública (CECAP), incidiendo en los tres poderes federales, en dos gobiernos estatales y dos municipales.

Los productos del trabajo mencionado fueron entregados y recibidos satisfactoriamente. Pensamos que con estos resultados es como realmente se convence.

En el ámbito internacional, participamos en el Comité Ejecutivo del IICA en Bruselas. En Helsinki, organizamos y condujimos el Panel Latinoamericano con Brasil y Argentina. Asimismo, en la reunión de la Asociación Internacional de Escuelas e

Institutos de Administración Pública en Río de Janeiro nos incorporamos al Comité de Implementación de Estándares de Excelencia en nuestra disciplina, para las instituciones educativas del mundo.

Continuamos como observadores en el Grupo de Expertos en Administración Pública de la ONU; cabe mencionar que uno de nuestros distinguidos Asociados forma parte en pleno derecho de ese conjunto de especialistas. Por otra parte, repetimos nuestro tradicional panel en el XIV Congreso Internacional del CLAD, también participamos en el Panel sobre la Profesionalización actual, en la Sociedad Americana para la Administración Pública (ASPA).

Junto con el IICA lanzamos el Premio Latinoamericano de Administración Pública, que hoy entregamos. Con la Facultad de Derecho de la UNAM, la Secretaría de Gobernación y el IICA realizamos el Seminario Internacional "Derecho a un Buen Gobierno" como homenaje a Gabino Fraga. Asimismo, se ha promovido el Grupo Latinoamericano por la Administración Pública (GLAP), que dará inicio a sus actividades en Chiapas el próximo mes de agosto, con la participación inicial de expertos provenientes de once países.

En octubre pasado la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) solicitó al INAP sus oficios para seleccionar a consultores municipalistas que formarían parte del Proyecto de Fortalecimiento del Liderazgo Municipal Guatemalteco. De 27 propuestas para ocupar 3 cargos, la OCDE seleccionó a 3 de nuestros jóvenes y brillantes asociados.

En el ámbito nacional, iniciamos el ciclo de conferencias sobre las administraciones públicas estatales, la primera dictada por el Gobernador de Veracruz, a la par de una exposición que enriquece el Museo de la Administración Pública. Dentro de dicho ciclo se han programado conferencias de los gobernadores

de Chiapas, Querétaro, Guerrero, Nuevo León, Chihuahua, Jalisco, Nayarit y Yucatán, mismas que se llevarán a cabo en el transcurso del presente año.

Realizamos el foro: "Agenda Pública de Chiapas ante los Objetivos de Desarrollo del Milenio", en coordinación con el IAP de aquel estado. En colaboración con el IAP de Veracruz se llevó a cabo la inauguración de la Cátedra Itinerante "José Iturriaga Sauco", bautizada así en honor de uno de nuestros fundadores, con su beneplácito. Dicha Cátedra recorrerá toda la República. Igualmente en Xalapa se llevó a cabo la Reunión Nacional de IAP's con la asistencia de 13 institutos.

Los institutos han desarrollado sus propias dinámicas, las cuales incluyen publicaciones, conferencias nacionales e internacionales, formación y capacitación.

Durante este periodo, se creó el Centro de Mejora Institucional como un núcleo para la difusión de la cultura administrativa. Se organizaron 21 eventos del Ateneo de la Administración Pública en los que participaron académicos, investigadores y funcionarios, a estos acudieron más de mil personas. Publicamos los tres números de la Revista de Administración Pública correspondientes a 2009; se imprimieron seis números de la serie Praxis y nueve libros. Al término de la Asamblea los asociados podrán recoger las publicaciones más recientes, entre las que destaca, la *Memoria Institucional 1955-2010* de nuestros *55 años.*

La biblioteca digital del INAP es ya una realidad. En ella se encuentran, por el momento, cien títulos de los principales autores de nuestra disciplina, los 33 premios INAP, todos los números de la RAP, los de la *Praxis*, y los de la Gaceta de Administración Estatal y Municipal publicados hasta 2002, cuya nueva época empezará en breve como foro de la *Cruzada Nacional Municipalista* a la que hemos convocado y se han

sumado las asociaciones de municipalistas más importantes de la República.

El Premio INAP se encuentra en su edición 34, con una participación de cuarenta y cinco investigaciones, de las cuales trece han pasado a la ronda final.

Esta energía institucional puede verse reflejada en nuestro Portal.

Mi reconocimiento al Consejo Directivo, que ha sido participativo y comprometido: nos mantiene trabajando intensamente, a mí y a todo el Instituto. Hago explícito mi agradecimiento al grupo directivo y a todo el personal por su entrega y profesionalismo. Durante las Reuniones del Consejo correspondientes se abordaron 65 asuntos: 7 protocolarios, 23 resolutivos y 34 informativos, que se tradujeron en 55 acuerdos. En este momento, 48 asuntos están desahogados y 7 en proceso. El involucramiento del Consejo de Honor es constante. Con este gran equipo de trabajo es posible garantizar la trascendencia del Instituto.

Esta labor nos ha permitido cobrar conciencia sobre la necesidad de reformar al INAP, para redefinir su Yo en una nueva circunstancia histórica.

Hemos complementado los nuevos *Estatutos* con el *Reglamento de Ingreso y Permanencia de los Asociados;* el *Reglamento Electoral;* el *Reglamento de las Comisiones de la Asamblea General del INAP,* y las *Reglas de Operación del Sistema INAP*. Reforzamos las *Políticas de Actuación* y en lo concerniente a lo administrativo emitimos los *Programas Anuales de Operación* y los nuevos *Manuales de Organización y Procedimientos*. Hoy conoceremos, por primera vez, el informe de la Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas y ratificaremos, en su caso, el *Código de Ética* que nos propone la Comisión respectiva.

Por su parte, la Comisión de Reglamentos y Estatutos no tuvo materia que someter a su consideración.

Entre abril de 2009 y marzo de 2010, se incorporaron 91 nuevos asociados, 43% son servidores públicos, 35% consultores y 22% académicos. Las profesiones de mayor representación son Ciencias Políticas y Administración Pública, Derecho, Economía e Ingenierías. De los nuevos asociados, 20% son doctores, 45% maestros y 35% licenciados. La edad promedio es de 48 años.

Con los Maestros Gabino Fraga Magaña y Gustavo Martínez Cabañas, el INAP representaba una sola generación; durante el crecimiento de nuestra organización, de Andrés Caso Lombardo a Luis García Cárdenas, se amplió a dos; al momento de su consolidación, que va de Ignacio Pichardo Pagaza a Natividad González Parás se suma una tercera generación. En esta etapa de transformación, que inicia con Alejandro Carrillo Castro y continúa con nosotros, nos hemos propuesto incorporar una cuarta, para asegurar el futuro.

Reitero: nuestro tema es analizar, diagnosticar y proponer nuevos derroteros a la acción gubernamental en un ambiente de colaboración y respeto mutuo.

El INAP no es una opción más en un mercado de trabajo. Con las instituciones similares a la nuestra no competimos, aspiramos a ser complementarios. Hay tanto que hacer en México, que el campo es enorme para nuestras respectivas especialidades.

En este camino consideramos que las administraciones públicas del país deben emprender las siguientes acciones:

- Reformar integralmente el marco jurídico-organizacional-programático y funcional, para aumentar la eficacia y transparentar la eficiencia; dar cauce

y sentido a la acción pública en los tres ámbitos de gobierno; hacer de la coordinación y comunicación intergubernamental una realidad.

- Es indispensable invertir en investigación, desarrollo del conocimiento e innovación en todo el sector público, descansando en la educación superior, la cual no sólo requiere recursos financieros, sino estímulos e información para atacar las necesidades más ingentes e implementar actividades que nos liberen de tan sólo estar sujetos a una economía de mercado cuyas decisiones poco dependen de nosotros mismos.

- Es urgente articular la burocracia; desarrollar una administración entre todos y para todos, lo cual demanda conformar un verdadero Federalismo que logre armonizar autonomía y descentralización, con identidad y unidad nacional.

- Restablecer, con hechos, la confianza y la certidumbre; coadyuvar a construir una ciudadanía activa y corresponsable. En la organización social es posible contrarrestar la violencia que nos agobia.

- Destinar menos a la imagen y mucho más a la profesionalización institucional para aumentar la capacidad de respuesta de los órganos de gobierno.

- Lo más complicado es modificar actitudes; aceptar, con la humildad que caracteriza a los grandes seres humanos, que la salida a nuestra crisis perenne es el fortalecimiento de los vínculos entre sociedad y gobierno con una visión de Estado.

Hemos consumido mucho tiempo en una transición que se resiste a llegar. La voluntad política es una y la capacidad de realización impulsa su florecimiento. Ambas van de la mano, por eso *Política y Administración Pública* son inseparables.

Como responsables del INAP, les invitamos a continuar sin dilaciones en nuestra tarea de servicio. Los resultados obtenidos los hemos alcanzado con la participación de apenas el 20% de los asociados.

¡Imaginemos lo que lograríamos incrementando esta sinergia!

Me pregunto si les pregunto y decido hacerlo:

¿Mantenemos el paso?

VOCES A CORO: ¡Sí!

¿Redoblamos el paso?

VOCES A CORO: ¡Sí!

¡Que sea por el bien del INAP, para servir a México!

Patricia Villasana Rangel
Informe de la Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

H. ASAMBLEA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PRESENTE.

Esta Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas, con fundamento en lo dispuesto por el *Reglamento de las Comisiones de la Asamblea General del INAP* y en armonía con el artículo 22 de sus *Estatutos*, emite su Informe Anual de las actividades realizadas, el cual se constriñe a tres puntos:

I. Pertinencia de crear un Órgano Interno de Control en la estructura del Instituto.

A través del escrito de fecha 22 de octubre de 2009, esta Comisión presentó ante el H. Consejo Directivo del INAP, sus puntos de acuerdo relacionados con la propuesta de crear un Órgano Interno de Control, los cuales consisten fundamentalmente en lo siguiente:

- No se considera conveniente hacer crecer la estructura orgánica funcional del Instituto.
- En virtud de la naturaleza de "Asociación Civil" que guarda el Instituto, esta Comisión considera que no se justifica plenamente la creación de un Órgano Interno de Control similar a los existentes en la Administración Pública Federal.
- Por la misma razón no es aplicable el Régimen de Responsabilidades de los Servidores Públicos que impera en la Administración Pública Federal.
- Es conveniente, en apoyo de la función directiva y la promoción del mejoramiento permanente de la

gestión, contar con un sistema de control interno, efectivo, apropiado a la naturaleza y objetivos del INAP; así como a los compromisos que asuma como receptor de recursos presupuestales de la Federación.

- Los mecanismos que se definan deben responder a las necesidades propias de la naturaleza y organización del INAP, sin circunscribirse totalmente a modelos diseñados para otro tipo de organismos.
- En consecuencia, el Instituto deberá instrumentar, como lo está haciendo, acciones a corto, mediano y largo plazos, que tengan como ejes rectores la *transparencia y rendición de cuentas*, tanto hacia a sus asociados como a autoridades y público en general a fin de atender los aspectos mencionados y consolidar sus objetivos institucionales.

II. Razonabilidad de los Estados Financieros 2009 dictaminados por el Auditor Externo.

El Instituto contrató al despacho *GOSSLER, S.C. AUDITORES Y CONSULTORES* para prestar sus servicios de auditoría y verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales establecidas en el Código Financiero del D.F. y el Código Fiscal de la Federación por el ejercicio comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2009.

Los objetivos de la revisión corresponden a trabajos de verificación y comprobación relativos a:

1. Emitir un dictamen de los estados financieros por el ejercicio 2009 de conformidad con las Normas y Procedimientos de Auditoría del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
2. Emitir un dictamen e informe sobre la situación fiscal por el ejercicio 2009 de conformidad con

las disposiciones emitidas por el Servicio de Administración Tributaria.

3. Emitir un dictamen sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales que establece el Código Financiero del Distrito Federal por el ejercicio 2009.

Derivado de las reuniones sostenidas con el INAP y el Auditor Externo, esta Comisión emitió recomendaciones encaminadas a mejorar la presentación de la información financiera para hacerla congruente, consistente y clara en su lectura.

Consecuencia de lo anterior y producto del trabajo realizado en conjunto, el Auditor Externo emitió el Dictamen de los estados financieros por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008.

Cabe mencionar que dicho dictamen incluye dos salvedades: la primera que pudiera derivarse de no reconocer los efectos de la inflación de acuerdo al boletín B-10 de las Normas de Información Financiera (actualización del activo fijo), y la segunda, por los ajustes que se deriven de la identificación y conciliación del inventario físico de los Inmuebles, Mobiliario y Equipo.

Así, la opinión del Auditor Externo, con ambas salvedades, textualmente señala: *"...los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Instituto Nacional de Administración Pública, A.C. al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los resultados de sus actividades y los flujos de efectivo, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las normas de información financiera".*

Para pronta referencia adjunto al Informe de la Presidencia se incorporan el Dictamen y los Estados Financieros correspondientes, mismos que aparecen en el Portal del

INAP y que fueron remitidos a los correos electrónicos de los asociados.

III. Ratificación de la cuota anual 2010 de los asociados individuales.

Por último, al amparo del artículo 19 fracción I del mencionado *Reglamento de las Comisiones de la Asamblea General del INAP*, en armonía con el artículo 15 de su *Reglamento de Ingreso y Permanencia de los Asociados*, esta Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas, somete para su ratificación, ante la Honorable Asamblea General del Instituto Nacional de Administración Pública, el monto de la cuota anual para asociados individuales, establecida por la 115 Sesión Ordinaria del Consejo Directivo y que es de $580.00 (QUINIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)

- La Asamblea aprueba el monto de $580.00 (Quinientos ochenta pesos 00/100 M.N.) como cuota anual para asociados individuales.

Carlota Fernández Mendoza
Informe de la Comisión de Ética

COMISIÓN DE ÉTICA

Lic. José R. Castelazo, Presidente del INAP

Lic. Ricardo Basurto Cortés, Secretario de la Asamblea General

Asamblea General

Con fundamento en los *Estatutos* del INAP, Artículo 15 y en el *Reglamento de las Comisiones de la Asamblea General del INAP*, Capítulo Cuarto "De las Sesiones", Artículo 12, se rinde el presente

INFORME DE ACTIVIDADES 2010

Durante la Sesión de la Asamblea General Ordinaria, que se llevó a cabo en las instalaciones del INAP el día 23 de abril del 2009, se tomó protesta a los integrantes de la Comisión de Ética:

- Lic. César Becker Cuéllar
- Dra. Carlota A. Fernández Mendoza
- Lic. Roberto Salcedo Aquino
- Lic. Laura Patricia Sandoval Serralde
- Lic. Alejandro Villalobos Ortiz

El 15 de julio de 2009, se llevó a cabo la sesión de trabajo de la Comisión, en la cual por consenso de todos los integrantes se nombró a la Dra. Carlota A. Fernández Mendoza Coordinadora de la misma (fungiendo como tal hasta la fecha), lo cual quedó asentado en la minuta correspondiente.

De acuerdo al *Reglamento de las Comisiones de la Asamblea General*, aprobado en la Asamblea General Ordinaria del 23 de

abril de 2009, Título IV. De la Comisión de Ética, Capítulo I. De los Fines, Artículo 23, la Comisión de Ética analizó, discutió y elaboró la propuesta de **Código de Ética del INAP**.

Metodología. Los trabajos para la elaboración de la propuesta de Código de Ética del INAP iniciaron con un comparativo de algunos códigos de ética de diversas instituciones con el fin de identificar y/o definir los principios éticos para su posible incorporación en el documento para el Instituto.

De la amplia lista de principios obtenida, se llevó a cabo un análisis para la selección de los 31 principios éticos que se integraron en la propuesta final, a los cuales posteriormente se desarrolló su concepto o definición.

Es conveniente mencionar que dada la complejidad para conciliar las agendas de los integrantes de la Comisión de Ética, el trabajo fue desarrollado utilizando las tecnologías de información y con las aportaciones de todos sus integrantes.

Contenido. El documento se estructuró de la siguiente forma:

1. Marco normativo
2. Objetivo
3. Principios éticos
4. Observancia y vigencia
5. Directorio

Los principios éticos establecidos en el Código de Ética, se agruparon en tres vertientes: Constitución del Instituto, Desempeño de la Comunidad INAP y Compromiso con la Sociedad.

La vertiente referente a **Constitución de Instituto**, está orientada a normar el desempeño de la Institución, y se

conforma por 11 principios, entre los cuales destacan: Justicia, Cultura Administrativa, Integridad y Profesionalismo.

Para regir el **Desempeño de la Comunidad INAP**, se definieron también 11 principios, en este apartado sobresalen: Aprendizaje, Compromiso, Lealtad, Libertad, entre otros. Por "Comunidad INAP" debe entenderse estudiantes, asociados, empleados, consultores, académicos, investigadores y directivos.

Finalmente, los 9 principios agrupados en la vertiente **Compromiso con la Sociedad**, buscan ser el eje rector del actuar ante la sociedad tanto del Instituto como de su comunidad, entre estos principios se encuentran: Generosidad, Honradez, Igualdad e Imparcialidad.

Este Código de Ética, pretende promover los valores fundamentales que orienten la conducta del Instituto y de su comunidad para impulsar los más elevados niveles de compromiso, calidad y profesionalismo en el desempeño de sus funciones.

Presentación del Documento. Con base en el Artículo 25 del citado Reglamento y con el visto bueno de todos los integrantes de la Comisión, la propuesta de Código de Ética se entregó al Secretario de la Asamblea General el (3 de noviembre de 2009, a través de correo electrónico y el 11 de enero de 2010 en impreso), con el fin de estar en posibilidad de presentarlo al Consejo Directivo para su posterior ratificación o rectificación por la Asamblea.

Posteriormente, en la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del 28 de enero de 2010 se presentó a consideración el proyecto de Código de Ética, como única observación a esta propuesta se acordó eliminar el capítulo referente a las *"Sanciones"*.

Con fundamento en el artículo 25 del Reglamento de las Comisiones de la Asamblea General del INAP, el Código de Ética se somete a ratificación del pleno en la Sesión de la Asamblea General Ordinaria del 28 de abril de 2010, documento que les ha sido entregado durante su registro.

RELEVO DE UNO DE LOS VOCALES EN CADA COMISIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL

Manuel Quijano Torres: Con su venia, señor Presidente; honorables miembros del presídium; asociadas y asociados: La Asamblea General, Órgano Máximo de deliberación y de decisión del Instituto, cuenta con tres Comisiones con el propósito de garantizar un mayor acceso a la información, con el fin de involucrarse en el devenir institucional.

Una plataforma de conducción ética y política, acorde con nuestros principios y razón de ser, y un procedimiento democrático para reformar estatutos.

Consecuentemente en el seno de la misma y para el cumplimiento de sus atribuciones, cuenta con tres comisiones: la de Transparencia y Rendición de Cuentas, la de Ética, y la de Estatutos y Reglamentos.

Tal como lo estipulan los artículos 7 y 15 de nuestros *Estatutos* y los artículos 4, 5 y 6 del *Reglamento de Comisiones de la Asamblea General del INAP*, el Consejo Directivo propone ante esta Honorable Asamblea General las siguientes sustituciones:

En la Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas a Gabriela Vargas Gómez, quien releva a Patricia Villasana Rangel.

En la Comisión de Ética, a Dimpna Gisela Morales González quien releva a Carlota Fernández Mendoza.

En la Comisión de Estatutos y Reglamentos a Elsa Viviana Peralta Hernández quien releva a Judith Pérez Fuentes.

Los currícula de cada una de las propuestas de las distinguidas colegas responden al espíritu y a la marcha que ustedes asambleístas han indicado. Estos les fueron enviados a cada uno de ustedes por correo electrónico a fin de que los analizaran.

El Presidente del Consejo Directivo y el Consejo Directivo reconocen en todo lo que vale el trabajo realizado por Patricia, Carlota y Judith. El desempeño laboral y la entrega demostrada fueron fundamentales para la buena marcha del INAP. Siempre miraron por el bien de la institución y señalaron con profesionalismo el devenir del mismo. Muchas gracias a ustedes.

José R. Castelazo: Reitero las gracias para las tres Coordinadoras que en este año cumplieron su tarea y paso a tomar la protesta de las nuevas Coordinadoras.

Toma de Protesta

"Asociadas integrantes de las Comisiones de Estatutos y Reglamentos, Transparencia y Rendición de Cuentas, y Ética:

"¿Protestan trabajar leal, honrada y profesionalmente para cumplir y hacer cumplir los principios y compromisos señalados en el marco normativo del INAP por el fortalecimiento del Instituto y por el bien de México?"

Las Asociadas Gabriela Vargas Gómez, Dimpna Gisela Morales González y Elsa Viviana Peralta Hernández, exclaman al unísono: – *¡Sí, protesto!*

José R. Castelazo: *"Si así lo hicieren el Instituto Nacional de Administración Pública habrá de reconocérselos; en caso contrario, se los demandará"*.

¡Felicidades!

ENTREGA DEL PRIMER PREMIO LATINOAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

TEMA: *El Impacto de la Migración en las Administraciones Públicas de América Latina.*

PRIMER LUGAR: *Globalización, Migración y Ambiente*.
AUTOR: Dr. Alejandro Toledo Ocampo.

Rommel C. Rosas
Presentación del Certamen

Rolet Loretan
Director General del IICA

Alejandro Toledo Ocampo
Primer Lugar del Premio Latinoamericano
de Administración Pública

PRESENTACIÓN DEL PREMIO LATINOAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Rommel C. Rosas: Muy buenas tardes.

El Premio Latinoamericano de Administración Pública que el INAP y el IICA, entregan hoy por primera vez, se refiere al tema "***El Impacto de la Migración en las Administraciones Públicas de América Latina***".

La trascendencia de esta materia en la gobernabilidad de las naciones, afecta la eficacia y eficiencia administrativas de aquellos países que enfrentan este fenómeno. Aunado a ello, el proceso de globalización, la irrupción de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, y la transculturación en que se desenvuelven las sociedades, han inducido los movimientos migratorios.

Las premisas de este Premio se ocuparon de la migración como problema, objeto de estudio y política pública; abordado, reflexivamente, en términos políticos, administrativos, sociales, económicos y culturales, para, finalmente, dotar de estudios y propuestas a las naciones del mundo que la enfrentan.

El límite de la recepción de trabajos fue el 6 de agosto de 2009. El proceso deliberativo del jurado se vio finalizado en una reunión virtual de dictamen, sostenida el 22 de octubre, en donde se decidió lo siguiente:

El Primer lugar provino de México. ***Globalización, migración y ambiente*** de Alejandro Toledo Ocampo, propone valorar, en primera instancia, la naturaleza de las amenazas que se ciernen sobre los capitales naturales y sociales del sistema socio ecológico mexicano, en un contexto marcado por la globalización de la economía y la migración internacional y, en segunda instancia, la capacidad de dicho sistema para hacer frente a los factores externos e internos que lo amenazan.

El segundo lugar fue para Marcelo Javier Mutti, de Argentina, con el trabajo *Explotación y esclavitud en el siglo XXI: la trata de personas como sistema delictivo*, cuyo objetivo es "desentrañar, en la medida de lo posible, la trama oculta de dicho sistema, identificar eventuales puntos de fractura de su estructura y proponer pautas para la formulación de políticas de control". Para ello, define el delito de trata de personas como un sistema con una cobertura que trasciende las fronteras nacionales, genera alta rentabilidad, demanda permanente y necesita para su funcionamiento de alguna protección o inacción del sistema policial, judicial y político.

Finalmente, el jurado calificador decidió otorgar un reconocimiento a la investigación de Silvana Candia Flores, de Bolivia, *Migración y Apropiación Espacial*, la cual tiene por objeto el análisis del fenómeno migratorio y su relación con la producción de asentamientos en la ciudad de Tarija para garantizar su integración a través de la implementación de un modelo de ordenamiento urbano integral, que dé respuesta no sólo al aspecto físico espacial, sino a todos los que hacen a la vida urbana: ambiental, social, económico, cultural y político.

Para los galardonados nuestra felicitación y el más sincero reconocimiento.

El mundo contemporáneo está construido a partir de las migraciones. Los trabajos premiados permiten una mejor comprensión y una mayor implicación en la construcción de ciudadanos que sean capaces de participar en la globalización, con el objetivo de que –parafraseando a Alain Touraine–, sean capaces de promover el desarrollo político, económico y social a partir del reconocimiento de naciones multiculturales.

¡Enhorabuena!
Muchas gracias.

PALABRAS DE AGRADECIMIENTO PRONUNCIADAS EN OCASIÓN DE LA RECEPCIÓN DEL PREMIO LATINOAMERICANO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Alejandro Toledo Ocampo: Deseo, en primer lugar, hacer patente mis agradecimientos a los organizadores de este Premio –al Instituto Internacional de Ciencias Administrativas (IICA) y al Instituto Nacional de Administración Pública de México (INAP)– y, en seguida, a los miembros del Jurado que decidieron otorgarme esta distinción. También quiero hacerlos extensivos a los compañeros investigadores y colaboradores que me cobijaron en las diferentes instituciones donde se larvó este conjunto de reflexiones sobre algunos de los temas que nos preocupan en nuestros días: la globalización, la migración y el ambiente. No puedo dejar de agradecer los diálogos sostenidos con mis hijos sobre estos temas cruciales. El destino los ha colocado en una situación de migrantes, y esto me ha dado la oportunidad de reflexionar como observador, desde adentro, desde el diálogo familiar, sobre la enorme complejidad que ofrece el entretejido de relaciones que hoy caracterizan al mundo globalizado que nos ha tocado vivir. A todos muchas gracias.

Concibo este premio, y lo recibo como un estímulo para la comunidad científica de mi país, para que asuma las graves responsabilidades que hoy le corresponden en la compresión y la solución de los difíciles problemas que nos aquejan como miembros de la sociedad global. Acepto esta responsabilidad, a partir de mi convencimiento de que la ciencia es, como cualquier otra actividad humana, una empresa realizada e impulsada por seres humanos; que se encuentra, por lo consiguiente, sujeta a las vicisitudes de la sociedad donde se genera, a las políticas, hasta a las modas y caprichos de los gobernantes en turno. Estoy convencido de que la ciencia no es una actividad objetiva, impersonal y desapasionada. Ella tiene la gran responsabilidad de ayudarnos a comprender lo

que está pasando en nuestro mundo, lo que sucede con nuestros patrimonios naturales y humanos. Y también, el compromiso, difícil compromiso, de imaginar futuros posibles. Ambas tareas no pueden cumplirse más que de un modo apasionado. Sin pasión no hay imaginación creadora. "Para la ciencia –afirmaba Albert Einstein con insistencia– la imaginación es más importante que el conocimiento".

"Vivimos –también nos recordaba otro ilustre científico, Ilya Prigogine– el fin de las certidumbres y en las fronteras del caos". Y es "allí, en las fronteras del caos y el orden –continuaba este ilustre científico belga– donde tenemos que explorar todas las posibilidades creadoras para establecer una nueva alianza entre la ciencia, la naturaleza y la sociedad".

Desde estas perspectivas, y con las herramientas metodológicas de la economía ecológica, mi trabajo ha planteado tres tesis básicas. La primera es que ninguna sociedad –al nivel que sea: local, regional o global– puede aspirar a construir un sistema social y ecológico sostenible, sin contar con dos de sus bienes patrimoniales irreemplazables: su capital natural y su capital social. La segunda, es que la globalización, por la vía del flujo unidireccional de estos bienes patrimoniales de la humanidad, sólo asegura más sufrimientos humanos y nos aleja cada vez más de toda posibilidad de construir sociedades sostenibles, se ubiquen éstas en el Norte o en el Sur. La tercera, es que la tarea de imaginar y construir una sociedad sostenible –auto-organizada y resiliente, capaz de sortear exitosamente las sorpresas y las incertidumbres que se le presentan– tenemos que realizarla en momentos y condiciones particularmente críticas para la conservación de nuestros patrimonios naturales y humanos. Y hay que aceptar este desafío. Es, en efecto, a partir de desigualdades aberrantes en la distribución de la riqueza social, del flujo incontenible de nuestros capitales naturales y humanos hacia el exterior, que tenemos que construir nuevos órdenes, nuevas similaridades.

Pero aún en los agujeros negros –definidos por el físico Stephen Hawking como “las regiones del espacio-tiempo de la que nada, ni siquiera la luz, puede escapar”– existen, según los últimos descubrimientos de la cosmología y la física cuántica, los potenciales de materia y energía, aunque invisibles, para generar un universo dinámico y en expansión.

En la tarea de construir una sociedad sostenible no estamos solos. Hay en nuestra biosfera, como en los agujeros negros del universo, suficientes potenciales de materia y energía, que no se ven, pero que están presentes. Y más temprano que tarde, los fragmentos de esta humanidad se reunirán en un solo proyecto capaz de garantizar el mantenimiento de la vida sobre la Tierra. Hago votos por que así sea. Muchas Gracias.

Cuajimalpa, D.F. 28 de abril de 2010

PREMIO LATINOAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
"El Impacto de la Migración en la Administración Pública de América Latina"

Rolet Loretan
Director General del IICA

Excelencias,
Sr. Presidente,
Damas y Caballeros.

Este ha sido un año de festividades. El pasado mes de marzo, el Instituto Internacional de Ciencias Administrativas (IICA) celebró en Bruselas su 80 aniversario y hoy estamos aquí reunidos para conmemorar el aniversario *55* del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) de México.

La relación entre el Instituto Internacional y el de México se ha fortalecido y estrechado a través de los años. Debemos tomar en cuenta que México ha sido parte de las actividades del IICA desde 1934, cuando una delegación de diplomáticos de la Embajada de México en Bélgica estuvo presente en uno de sus primeros eventos institucionales.

Desde el momento que en México se fundó el Instituto Nacional de Administración Pública en 1955, fue una de las primeras secciones del IICA en América Latina. Hasta ahora ha mantenido este *status*, como pilar importante de las relaciones entre los países de Latinoamérica y el Instituto Internacional. Una de las misiones principales de nuestro Instituto es promover el desarrollo a nivel mundial de las ciencias administrativas a través del mejoramiento de la práctica de la administración pública. Creo que una de las mejores maneras de lograrlo es mediante el fortalecimiento de las colaboraciones con otras instituciones. En los tiempos actuales, en que las instituciones deben reformarse

y definir estrategias que se adapten a los desafíos propios de un mundo globalizado, resulta esencial la consolidación del diálogo entre los continentes. En este sentido, es importante enfatizar el valioso trabajo que José R. Castelazo ha hecho como Presidente del INAP, así como Vicepresidente para Latinoamérica en el IICA.

La creación del Grupo Latinoamericano de Administración Pública (GLAP) ilustra este tipo de cooperación entre el INAP y el IICA. El GLAP, se lanzará oficialmente aquí en su país en agosto, como una organización fundada por el IICA y que se integra por especialistas latinoamericanos (académicos o funcionarios) en el campo de la administración pública. La creciente realidad de interdependencia global reafirma la necesidad de contar con mecanismos de cooperación administrativa internacional. Para promover y mejorar las competencias en el campo de la administración pública debemos considerar el medio en el que nos desenvolvemos. El GLAP será un gran catalizador al facilitar el entendimiento de la compleja economía de las ciencias administrativas al promover el diálogo entre Europa, América Latina y el resto del mundo (compartir información, colaboración, intereses de investigación común y muchos otros esfuerzos prácticos). Permítanme decirles que espero sinceramente el lanzamiento oficial del GLAP.

Además, estamos aquí para reconocer a los ganadores del Premio Latinoamericano de Administración Pública, que surgió como iniciativa del INAP y del IICA. Esta iniciativa académica surge de nuestra voluntad de galardonar a un investigador de un tema vigente y trascendente en el campo de la administración pública. El tema que ha sido escogido para esta Primera Convocatoria es ***"El Impacto de la Migración en la Administración Pública de América Latina",*** y más específicamente, la migración como un fenómeno mundial que debe estudiarse desde un enfoque político, social, económico

y cultural. Desde luego, el fenómeno de la migración impacta cada vez más en cómo una nación se gobierna a sí misma. La migración contribuye a la polarización de las relaciones entre países, especialmente en aquellos cuyas fronteras están entre el desarrollo y el subdesarrollo. Sobra decir que este tema es el centro de muchos asuntos globales, por lo que es ampliamente urgente el ocuparse del mismo con inteligencia. Debido a estas razones y porque algunas políticas en materia migratoria están mal adaptadas o son incongruentes con las necesidades de la población afectada por esta problemática, las políticas públicas deben armonizarse más allá de las fronteras nacionales.[1]

En esta ocasión es importante reconocer el valioso apoyo que ha brindado el jurado, constituido por los Institutos Nacionales de Administración Pública de Argentina, República Dominicana, México y España; la Escuela Nacional de Administración Pública de Brasil; la Escuela Superior de Administración Pública de Colombia y el Instituto Centroamericano de Administración Pública con sede en Costa Rica, quienes participaron activamente en el proceso de convocatoria y difusión del certamen.

Después de esta gran primera experiencia que ha producido excelentes resultados –como los que ustedes presencian el día de hoy– tengo el honor de anunciar el inicio del Segundo Premio Latinoamericano de Administración Pública, cuyo tema será ***"La Administración de la Seguridad Social en la Administración Pública de América Latina".*** Me es grato mencionar que el Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social (CIESS) se sumará a esta alianza estratégica, noticia que nos place debido a que respalda perfectamente nuestro sano espíritu de cooperación.

1 Al respecto, me gustaría agregar que el Proyecto del Grupo "Historia de la Administración" del IICA publicará un libro con el tema de Migración. El libro se titula "Enfoques Nacionales acerca de la Administración de la Migración Internacional".

En conclusión, permítanme felicitar calurosamente al INAP por su ejemplar trabajo durante los últimos *55 años* y a José Castelazo por haber organizado este extraordinario programa. El INAP juega un papel integral en el desarrollo del campo de la administración pública en una de las regiones que más rápido evoluciona en el mundo. La relación entre el INAP y el IICA data de hace muchos años, en que distinguidas personalidades se han involucrado en el liderazgo de ambas instituciones. Por esta razón, y gracias a su activa presencia hoy día, esta celebración se convierte en un espacio privilegiado para encontrarnos, reunirnos, dialogar, compartir nuestras experiencias y finalmente salir enriquecidos por este intercambio. Y con este optimismo, me gustaría cerrar mi participación, no sin antes desear a todos ustedes: **¡Feliz cumpleaños!**

ENTREGA DE LA MEDALLA "JOSÉ MARÍA LUIS MORA" A SERGIO GARCÍA RAMÍREZ

José R. Castelazo, Presidente del INAP,
entrega la distinción al Dr. Sergio García Ramírez

Intervención de la
Mta. María de Jesús
Alejandro Quiroz
Consejera del INAP

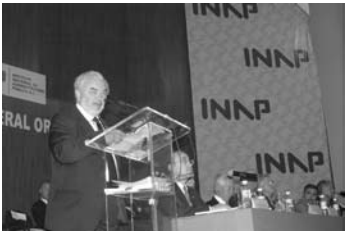

Intervención del
Dr. Sergio García Ramírez

INTERVENCIÓN DE LA MTRA. MARÍA DE JESÚS ALEJANDRO EN LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO ADMINISTRATIVO "JOSÉ MARÍA LUIS MORA" AL DR. SERGIO GARCÍA RAMÍREZ

Estimados asistentes:

Desde 1981 a propuesta del entonces Presidente del INAP, Don Luis García Cárdenas, se instituyó la presea al Mérito Administrativo "José María Luis Mora", con el propósito de reconocer la trayectoria y desempeño en el servicio público de distinguidos mexicanos, asociados a nuestro Instituto.

En torno a esta presea, me permito dar lectura al siguiente acuerdo del actual Consejo Directivo:

"Siendo las nueve horas con cinco minutos del día veintiocho de enero de dos mil diez, en la 115 Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, se puso a consideración otorgar la Medalla al Mérito Administrativo *'José María Luis Mora'* al Doctor Sergio García Ramírez".

La propuesta se aprobó unánimemente por los Consejeros y, posteriormente, el Presidente propuso entregar el reconocimiento en esta Asamblea General Ordinaria.

Narrar la trayectoria de la vida profesional de nuestro galardonado requeriría de largo tiempo, por ello, en sus carpetas tienen solamente detalles de su desempeño como catedrático y servidor público.

Quizá en donde se articulen con mayor fuerza las ideas de José María Luis Mora y las del Doctor Sergio García Ramírez es en la obra que cada uno de ellos publicara, relacionada con la función pública.

Por una parte José María Luis Mora en ***Los perniciosos efectos de la empleomanía*** destaca *los aspectos negativos que se generan en un sistema de botín, resaltando la necesidad de que prevalezcan las virtudes republicanas en quien ocupa un puesto público,* y por otra, Sergio García Ramírez resalta en ***Los derechos de los servidores públicos*** *que los valores que debe atender o realizar el servidor público son la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia aplicados en el desempeño de las funciones, empleos, cargos y comisiones que le son encomendados.*

De esta manera vemos con más de un siglo de diferencia, cómo dos espíritus se unen en una preocupación: la importancia del servicio público, que sin ética naufraga víctima de la imposición, el descuido y la corrupción.

El doctor Mora vivió una modesta vida republicana, creía en el liberalismo tal y como se concebía en el siglo XIX, autoexiliado murió en París como resultado de la tisis que padecía, contraída en sus años de modestia. Sin embargo, dejó una obra impregnada de sabiduría en sus juicios, por la armoniosa justeza de sus generalizaciones, por el notorio afán de rehuir en la apreciación de los hechos que estudia, el influjo pasional de la política y el mantenerse siempre en un plano de serenidad y sinceridad.

El doctor Sergio García Ramírez es ejemplo de integridad y responsabilidad en las tareas de gobierno y Administración Pública. Aún cuando ha ocupado cargos de la mayor importancia en el Servicio Público, es referente de vida republicana en los términos juaristas. Permítanme decir algo en lenguaje casual: No obstante de haber desempeñado importantes y diversas investiduras, *"no ha perdido el piso, ni la brújula"*. Es un hombre que sabe conducir la nave. Posee una estatura moral, intelectual y jurídica que sin duda es un activo para el México actual y será un ejemplo para las generaciones venideras.

No me resta más que solicitarle al Presidente de nuestro Instituto entregar al señor Doctor Sergio García Ramírez, la Medalla al Mérito Administrativo *"José María Luis Mora"*.

José R. Castelazo. Estimado amigo entrañable de esta Casa, profesional distinguidísimo, ser humano excepcional, es para mí un honor ser el portavoz de esta entrega por ser Presidente del INAP, pero me honra muchísimo como le honraría a cualquiera de los que estamos aquí, hacerle esta entrega de la Medalla al Mérito Administrativo "José María Luis Mora".

Dice el diploma:

"Instituto Nacional de Administración Pública, Sección Nacional del Instituto Internacional de Ciencias Administrativas. Otorga su máximo reconocimiento, la Medalla al Mérito Administrativo "José María Luis Mora" al doctor Sergio García Ramírez por su valiosa participación como miembro del Instituto, por sus aportaciones al desarrollo de las ciencias administrativas en los ámbitos nacional e internacional y por su valiosa trayectoria como servidor público. México, D.F., a 28 de abril de 2010". Y por la comunidad firma el de la voz.

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR SERGIO GARCÍA RAMÍREZ AL RECIBIR LA MEDALLA AL MÉRITO ADMINISTRATIVO "JOSÉ MARÍA LUIS MORA", DEL INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL INSTITUTO. MÉXICO, 28 DE ABRIL DE 2010.

A la benevolencia del Instituto Nacional de Administración Pública debo corresponder con el aprecio que dicta la gratitud y la brevedad que impone la cortesía. Mi reconocimiento, pues, por la decisión que me concede la medalla designada con el nombre de José María Luis Mora, una medalla acreditada y un nombre ilustre. Lo agradezco a usted, señor Presidente José Castelazo, y por su conducto al respetable Consejo Directivo, al que saludo con la mayor estimación.

* * *

El doctor Mora iluminó los trabajos de la nación en tiempo de emergencia. Fueron, las suyas, horas de reflexión y definición. Por ello contienen enseñanzas y sugerencias para las horas que se hallan en curso, cada una en su circunstancia. Entonces era necesario alertar el talento y despejar la mirada para administrar el presente y erigir el futuro. Dondequiera prevalecía la incertidumbre. También prevalece hoy. Si antes apremiaba el nacimiento, hoy urge un renacimiento, condición de identidad y subsistencia.

En el alba de la república, Mora describió las revoluciones que formaron el genio y la figura de México y advirtió sobre los movimientos que forjarían el porvenir. Hombre de letras y de leyes, historiador, legislador, polemista, desplegó su talento y su amor por México en la gran tarea que imponía nuestra múltiple insurgencia: suprimir los lazos que anudaban con la antigua metrópoli, y los que aún retenían, en inquieto cautiverio, el pensamiento y la voluntad de los nuevos mexicanos.

Había que forjar la nación y la república. Y era preciso adquirir sobre la marcha la doble calidad que permitiría tan ingente empresa: ser integrantes de una nación en ciernes y ciudadanos de una república en formación. Misión estupenda, cuando la luz despuntaba. El doctor Mora hizo su parte y formó en las filas de los hombres de alborada, que son orgullo y ejemplo para los Compatriotas de hoy. Acendró la convicción y contribuyó a la constitución.

Mora, el observador, describió su mundo y el talante de los mexicanos; refirió vicios y virtudes, miserias y grandezas. Un analista penetrante, José Luis Martínez, pondera "el fino sentido y la modernidad de sus observaciones sobre la condición del español en México, lo ridículo de la nobleza mexicana, la empleomanía, el cohecho y el soborno entre nuestros funcionarios públicos, la costumbre de cada nuevo gobierno de dar empleo a sus adictos".

Martínez también recuerda una apreciación de Mora que no ha perdido vigencia: "las virtudes y carácter de los mexicanos no residen en las clases privilegiadas, sino en la masa del pueblo". Nada de esto podría pasar inadvertido al historiador, al sociólogo, al político y al administrador público.

Instalado en el cruce entre dos siglos –que eran épocas de la historia y planteaban alternativas de individuo y de nación–, Mora tomó partido y propuso camino; admitió la declinación del pasado y alentó la aparición del futuro; militó por la libertad y se sumó a las razones y a las filas del progreso. No era fácil hacerlo, como no lo es ahora, en ambos casos bajo presiones sofocantes. Los años han cambiado; las pretensiones, no.

El doctor Mora se inscribió, por temperamento y vocación, en una de las grandes corrientes históricas que han disputado –y disputan todavía, con otras armas e idéntico vigor– el dominio y el destino de la nación. Si ayer fue un adelantado, hoy sería un

revolucionario; miraría con angustia el declive de la república y volvería a tomar partido y a proponer camino.

No es difícil suponer dónde militaría y dónde no. Elevaría la voz y emprendería el rumbo que caracterizaron su temperamento y su vocación. En el inicio del siglo XIX, México necesitaba voz y rumbo, como los necesita en el principio del siglo XXI. En la encrucijada nuestra de cada día, la afiliación de Mora daría cuenta de su filiación. Era un hombre con proyecto de nación, don del estadista que le permite ser, con autoridad moral, conductor del pueblo.

* * *

En los anales del INAP consta que esta medalla fue establecida el 6 de abril de 1981 –era presidente Luis García Cárdenas– y que en el curso de tres décadas se ha concedido a siete integrantes del Instituto, bajo el signo del "mérito administrativo". Esto invoca la entrega –que no es sólo aportación de ideas, sino compromiso de vida– al desenvolvimiento de la Administración Pública, entendida como medio para el desarrollo del hombre y la felicidad del pueblo. Así –felicidad del pueblo– proponía un antiguo e inmejorable lema de buen gobierno, que no siempre tenemos en la memoria y en la experiencia, y ni siquiera en la imaginación.

Por lo tanto, la medalla acoge un triple prestigio: de las razones que determinaron su establecimiento, del organismo que la instituyó y de las personas que la recibieron y enaltecieron. Todos merecían en justicia lo que hoy se concede con generosidad. Esto me permite recordar el expresivo nombre de un arraigado ministerio: justicia y gracia, dependencia que formó parte de la tradición administrativa mexicana. De ambas puede servirse el Estado y ahora se vale el INAP.

En 1981 recibió la medalla el profesor Gabino Fraga Magaña, a quien hace unos meses hicimos en un homenaje recordándole

como ministro de la Suprema Corte de Justicia, autor de un tratado señero que orientó a los estudiosos del Derecho y la Administración.

En el mismo año la obtuvieron, con notables méritos, don Gustavo Martínez Cabañas –con quien coincidí, él siempre en su calidad de maestro en el jurado del Premio INAP–, y mi recordado compañero y amigo Andrés Caso Lombardo, con una larga hoja de servicios en la Administración Pública.

Entonces dijo nuestro Consejo Directivo –y dijo bien– que "los tres expresan escuelas y etapas fundamentales del desarrollo de nuestra disciplina: el inicio con don Gabino Fraga y el desarrollo con don Gustavo Martínez Cabañas y don Andrés Caso".

Después se otorgó la medalla a don José López Portillo. En su haber figuraba un gran impulso a la reforma administrativa. Por invitación del INAP, tuve el privilegio de participar en la celebración que aquí se hizo, con respeto y gratitud.

Don Lucio Mendieta y Núñez, antiguo director del Instituto de Investigaciones Sociales, universitario descollante, recibió la medalla en 1982.

Más tarde, la distinción fue otorgada a administrativistas de una nueva etapa, que menciono con aprecio y afecto; en sus manos ha estado la conducción del INAP, ejercida con excelencia: Ignacio Pichardo Pagaza y Alejandro Carrillo Castro, tratadistas y practicantes de la Administración Pública. Además, mis compañeros y mis amigos.

Quiero agregar –aunque no se trate de esta medalla, sino de otro reconocimiento: el que se debe a un ilustre fundador– que el 27 de enero de 2005, en una memorable ceremonia, nuestro Instituto celebró a un mexicano excepcional. Hombre de ideas y hombre de bien –dos cualidades que no siempre concurren en

una misma persona–, don José Iturriaga Sauco ha beneficiado al país y a la Administración Pública. Figura entre los creadores de este organismo. Que lo sea es una gala del maestro Iturriaga, como también del Instituto.

* * *

Permítanme dos palabras de orden personal. Durante mucho tiempo he tenido el honor de participar en la Administración Pública central y descentralizada, federal y local. Fui testigo –no digo actor– de muchas tareas emprendidas y desarrolladas bajo la divisa del sector público en los ámbitos de la justicia, la seguridad, la educación, la economía. Y tengo el privilegio de haber sido integrante de este Instituto Nacional por más de tres décadas.

Acompañé la trayectoria de muchos asociados. Algunos ya no se encuentran entre nosotros –pero su recuerdo perdura– y otros se hallan activos y laboriosos. He participado en cursos, congresos, conferencias, publicaciones del Instituto. Fui jurado del Premio INAP y formé parte del Consejo Directivo, como miembro y vicepresidente.

Disculpen estas referencias personales. Con ellas sólo pretendo dar sentido y fundamento a mi testimonio sobre una buena parte de la vida y los milagros de esta institución a la que tanto queremos y debemos, y que ha sabido honrar su encomienda y acompañar, con su buen paso, la marcha de México.

Ha acompañado esa marcha en las duras y en las maduras, desde las horas iniciales hasta éstas, intermedias, alentando la investigación y la docencia; multiplicando el examen riguroso de la Administración y promoviendo su desarrollo a través de los Institutos estatales, que son motivo de satisfacción y esperanza; llegando a los poderes legislativo y judicial, además del ejecutivo, a los organismos descentralizados, a

las instituciones académicas; cubriendo, en fin, un extenso itinerario. Más que un organismo longevo, es una institución madura y fecunda. Diría: una institución de la república, bien ganada esa calidad.

El Instituto se ha desplegado en muchos caminos y hacia varios horizontes. Lo supuso la primera generación y lo han sostenido, mejorado, engrandecido las generaciones de cada relevo. Hubo días en que sólo disponía de tres o cuatro colaboradores –o menos–, a cambio de que hoy cuente con una legión de asociados, alumnos y egresados, catedráticos e investigadores, que son el fruto de la buena siembra. He aquí lo que hizo y lo que hace esta "casa de la utopía" a la que Ignacio Pichardo recordó de esa manera –recogiendo la tradición del Instituto– cuando recibió la Medalla "José María Luis Mora".

Usé una expresión acostumbrada: vida y milagros. Casi calificaría con esta palabra la subsistencia del Instituto, pese a las circunstancias desfavorables con las que se quiso disuadirlo, someterlo y tal vez extinguirlo. Los vientos soplaron en contra, pero el Instituto no naufragó. Se halla activo y lozano.

Pero esto, más que obra de un milagro, es producto del trabajo empeñoso, el talento y la solidaridad de muchos hombres y mujeres que cerraron filas y redoblaron el esfuerzo cuando era preciso hacerlo. Están a la vista los resultados de su entereza, de su confianza en sí mismos y de su imbatible tenacidad, que saludo y admiro. La convicción y el entusiasmo fueron escudo contra la codicia.

* * *

En otras oportunidades me he referido al objetivo de la Administración Pública. Está dotada de una finalidad esencialmente política –es su razón de vida y suficiencia–, no apenas instrumental, neutra, exenta de alma, emoción y

designio trascendente. Regreso a este tema y reproduzco las ideas que he compartido y expresado.

Con la Administración Pública –observada en su hondura y su grandeza– se apoya el desarrollo del pueblo, no sólo el despacho de los servicios y la diligencia en las ventanillas. Contribuye al tono, al sentido, al proyecto de nación. Es protagonista de la historia. Posee signo moral. Asume las tareas que la nación dispone y las encauza como ella resuelve. Su mandato se localiza en las decisiones fundamentales que la Constitución estipula. Ahí está su escritura, no apenas en manuales, acuerdos y circulares. En consecuencia, es un personaje de la justicia y la libertad.

No coincido con la idea –transformada en propuesta, en doctrina y en política, explícita o sigilosa– de convertir al Estado en empresa, ni de transformar la función pública en gerencia de bienes y servicios, ni de retirar al poder público los deberes que le conciernen con el pretexto de que hay operarios disponibles para gobernar con mano invisible.

Si así ocurriera –y nos preguntamos: ¿ocurre?–, decaerían en la misma medida los derechos y las garantías de los ciudadanos. El primer agravio se causaría a los más débiles, abandonados por la defección del Estado social o la deserción de sus funcionarios, como sucede en el tránsito del Estado responsable al Estado incompetente, ya no digamos al Estado fallido.

Este es el problema que trae consigo la declinación del Estado aligerado de cargas públicas, o peor aún, de obligaciones éticas y políticas, mientras persisten las carencias del pueblo y desfallecen sus derechos y sus expectativas, sobre todo en los sectores mayormente vulnerables.

El signo de la Administración Pública, gobernada por valores y principios, también determina el perfil y la misión del fun-

cionario público profesional. Para serlo de veras hay que comprometer la mente y el corazón, que no es asumir un cargo con jactancia. Servir al pueblo no es un incidente curricular, que se despacha sin vocación y sin emoción. La república paga el precio, nunca módico, que cobran el arribismo, la ineptitud y la frivolidad.

De ahí la necesidad de exaltar la imagen del funcionario como austero servidor de la nación, que podría resumirse en la estampa y la conducta de un mexicano ejemplar cuya efigie se retiró de cierta pared pero cuya obra no se pudo desalojar de la historia, donde perdura y persistirá.

Frecuentemente aludimos a los riesgos que nos asedian. Son el tema de todos los días, de todas las mesas, de todos los insomnios. Y no son menores –cada cosa en su tiempo y condición– que los que acechaban en la época del doctor Mora. Parece que avanzamos a tientas, a menudo confundidos y extraviados, en el arduo empeño de asumir nuestra identidad, proveer nuestras decisiones y resolver nuestro destino.

Existe una disputa por la nación, como hace dos siglos. Ni cede ni nos abandona. En 2010, cuando conmemoramos el inicio de la Independencia y de la Revolución Mexicana –dos procesos inconclusos y accidentados–, ocurre esa disputa, desenvuelta en nuevos capítulos. La marea retorna. El pasado podría reinstalarse en el futuro, si no advertimos sus signos ni resistimos sus pretensiones. La moneda está en el aire.

En el subsuelo de la disputa discurre la decadencia formal de las utopías que animaron nuestra marcha. Solíamos mantener –con reflexión o con arrebato– un ánimo de progreso moral y político, una razón de ser, un gesto de grandeza y esperanza. Movía las conciencias. Se asemejaba al águila cuyo vuelo ascendente describe Goethe, en el *Fausto*.

Todo esto debe acudir al debate de las jóvenes generaciones y figurar en la meditación de quienes hoy ocupan o pretenden ocupar los múltiples espacios de la Administración Pública. Es preciso que los jóvenes participen en estas preocupaciones y las incorporen en sus actuales o futuras ocupaciones.

La juventud es el primer protagonista de la marcha hacia adelante, pero también el objetivo de la contramarcha. A ella se dirigen múltiples solicitaciones. Se le propone una especie de neutralidad aséptica, sin raíz popular ni compromiso de nación. Se sugiere la rendición de la plaza, y para ello se invoca la riqueza y el progreso, que en realidad serían miseria y retroceso.

Hemos oído que cierto ministro norteamericano esbozó una estrategia para la claudicación de México. Bastaría con formar como extranjero al mexicano que conduzca la república. Y más si no se trata de uno sólo, sino de un ejército dirigente, instalado donde se toman las decisiones: política, economía, sociedad, cultura y otros ámbitos –también, por supuesto, la Administración– que diseñan y orientan, en conjunto, el rumbo y la meta. Bajo este signo podría avanzar una nueva colonización, sin sangre ni estrépito. En otros términos, ni un disparo, sólo acuerdos ocurrentes, convenios ingeniosos y favorables coincidencias.

En 1947, un año que nos parece remoto y que es aledaño a la fundación de nuestro Instituto, Daniel Cosío Villegas escribió en *La crisis de México*: "México caminará a la deriva, perdiendo un tiempo que (…) no puede perder; o se hundirá, para no rehacerse quizás con una personalidad propia. Quiere decirse que si México no se orienta pronto y firmemente, puede no tener otro camino que confiar su porvenir" a una determinación ajena, "dejando de ser México en la justa medida en que su vida venga de fuera". Deberemos preguntarnos si estas palabras han perdido actualidad en 2010.

No podríamos entender a la Administración Pública –sería una ofensa para sus practicantes y sus destinatarios– como instrumento de cualquier proyecto, medio para consumar una travesía sin compromiso de camino ni nobleza de destino. La Administración Pública no puede ser una pieza de utilería que esgrime cualquier mano y atiende a cualquier proyecto. Más bien es la mano misma que empuña el instrumento, gobernada por una idea a la que el cuerpo se disciplina.

Pero hay algo más en este tema, que concluyo. Cada vez que he dicho Administración Pública, me he referido a la única que interesa: la Administración Pública Mexicana, comprometida con México, sus mejores motivos y sus más elevadas razones, y ejercida por mexicanos que asumen con fervor esa obligación patriótica. Es decir, una Administración Pública que tiene el mismo fin y la misma patria de aquellos a quienes se dirige.

Nuevamente –no evitaré ser reiterativo; en esto, debo serlo– agradezco a mis colegas del Instituto Nacional de Administración Pública su generosidad, confirmada con la medalla que me han otorgado, el tiempo que me han obsequiado y la paciencia con que me han escuchado. En el fondo sólo he querido dar gracias a quienes debo, que son todos ustedes: presidente José Castelazo, señoras y señores consejeros, socios del Instituto al que pertenezco.

Y al dar gracias he pretendido exaltar el papel de la Administración Pública, de quienes la asumen con profunda y honrada vocación de servicio al pueblo y a sus causas, y del Instituto que se mantiene vigilante. Entiendo que este ha sido, sigue siendo y será sin duda –contra viento y marea, y precisamente para sortear el viento y resistir la marea– el santo y seña del Instituto Nacional de Administración Pública. Así reúne, une e impulsa.

Muchas gracias.

A N E X O S

1. CÓDIGO DE ÉTICA

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria del 28 de abril de 2010

2. CUADERNO DE DICTAMEN, ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS.

CÓDIGO DE ÉTICA

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria
del 28 de abril de 2010

MARCO NORMATIVO

1. Estatutos del INAP aprobados en la Asamblea General Estatutaria del 11 de diciembre de 2008.

Título Quinto.- De los Órganos del Instituto, Capítulo II.- De la Asamblea General, *"**Artículo 15.-** Para el cumplimiento de sus atribuciones, la Asamblea General contará con tres comisiones:*

I. De Transparencia y Rendición de cuentas;
II. De Ética, y
III. De Estatutos y Reglamentos.

Cada una de estas comisiones estará integrada por cinco asociados individuales con derechos vigentes propuestos por el Consejo Directivo a la Asamblea General, con base en sus conocimientos, experiencia y honorabilidad. Durarán en su encargo tres años conforme a las modalidades de relevo escalonado que se establezcan en el Reglamento respectivo".

2. Reglamento de las Comisiones de la Asamblea General aprobado en la Asamblea General Ordinaria del 23 de abril de 2009.

Título IV.- De la Comisión de Ética, Capítulo I.- De los Fines, *"**Artículo 23.-** La Comisión de Ética elaborará el Código de Ética que guíe el desempeño profesional de los asociados así como el quehacer y las relaciones entre los trabajadores del INAP".*

…

*"**Artículo 25.-** Las funciones de la Comisión de Ética son las siguientes:*

I. Elaborar el Código de Ética de los Asociados y presentarlo al Consejo para su posterior ratificación o rectificación por la Asamblea;
II. Sugerir modificaciones al Código;
III. Promover el conocimiento y la observancia del Código entre los asociados y trabajadores del INAP; y
IV. Conocer observaciones relativas a conductas contrarias a los principios éticos".

OBJETIVO

El presente Código tiene por objeto promover aquellos valores fundamentales que orienten la conducta de los asociados, estudiantes, empleados, consultores, académicos, investigadores y directivos del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), y que permitan impulsar los más elevados niveles de compromiso, calidad y profesionalismo en el desempeño de sus funciones.

PRINCIPIOS ÉTICOS

CONSTITUCIÓN DEL INSTITUTO

1. **Confidencialidad.** El personal al servicio del INAP debe guardar estricta reserva de la información que obtenga en el desempeño de sus funciones.
2. **Cultura administrativa.** Promover el alcance de resultados con base en costo-beneficio, productividad, eficiencia y eficacia.

3. **Independencia.** La comunidad INAP[2], se conducirá libre de intereses políticos, de grupo o personas priorizando el desarrollo y modernización de la Administración Pública, libre de prejuicio o intereses de cualquier índole, con el fin de preservar la imparcialidad y objetividad a las que la Institución está obligada.
4. **Integridad.** Proceder con honestidad, atendiendo siempre a la verdad. De esta manera, se fomentará la credibilidad de la sociedad en el Instituto, y se contribuirá a generar una cultura de confianza y de apego a la verdad.
5. **Interés Social Público.** Todas las decisiones y acciones de la Comunidad INAP, deben estar dirigidas a la satisfacción de las necesidades e intereses de la sociedad, por encima de intereses particulares ajenos al bienestar de la colectividad.
6. **Justicia.** La comunidad INAP deberá conducirse, invariablemente, con apego a las normas jurídicas inherentes a la Institución, respetando el Estado de Derecho como una responsabilidad que se debe asumir y cumplir.
7. **Objetividad.** Elaborar juicios u opiniones con imparcialidad, tomando en cuenta sólo la realidad de los hechos y sin permitir que intervengan las emociones o los intereses personales.
8. **Participación democrática.** Respeto a los principios y procesos contenidos en el Reglamento Electoral para la renovación del Consejo Directivo del INAP.
9. **Profesionalismo.** Realizar el mayor esfuerzo y capacidad en los servicios que se presten, actuando conforme a las normas y criterios más estrictos en la realización de sus tareas con objeto de alcanzar la excelencia.

2 Por **"Comunidad INAP"** debe entenderse a los estudiantes, asociados, empleados, consultores, académicos, investigadores y directivos.

10. **Rendición de cuentas.** Los directivos y empleados del Instituto deberán rendir cuentas asumiendo plenamente ante la sociedad la responsabilidad de desempeñar sus funciones en forma adecuada y sujetándose a la evaluación correspondiente.
11. **Transparencia.** La comunidad INAP deberá permitir y garantizar el acceso a la información, sin más límite que el que imponga el interés público y los derechos de privacidad de los particulares establecidos por la Ley y los acuerdos de confidencialidad que en su caso los obligue.

DESEMPEÑO DE LA COMUNIDAD INAP

12. **Aprendizaje.** Hacer propios y compartir a favor de la mejora de la academia y de la administración pública, los conocimientos, habilidades y experiencias adquiridos en el desarrollo de las funciones encomendadas.
13. **Calidad.** Trabajar y cooperar con el INAP haciendo el uso más eficiente de los recursos con base en los atributos de rigor conceptual, confiabilidad, oportunidad, accesibilidad y suficiencia.
14. **Certidumbre.** Actitud para proporcionar conocimiento claro y seguro.
15. **Compromiso.** Actuar con disponibilidad, convicción y espíritu de servicio en la consecución de los objetivos del Instituto.
16. **Desarrollo institucional.** Promover la evolución de los fines, funciones y acciones que tiene encomendados el INAP.
17. **Excelencia.** Realizar las funciones y actividades encomendadas con un elevado nivel de seriedad y compromiso, así como buscar de manera permanente la actualización en la teoría y los métodos para mejorar el desempeño institucional.

18. **Lealtad.** Demostrar fidelidad al compromiso de defender lo que creemos y en quién creemos, en los buenos y en los malos momentos, siempre como institución.
19. **Libertad.** Respeto a la posibilidad de expresar ideas, pensamientos, conceptos o teorías propios.
20. **Liderazgo.** La comunidad INAP se convertirá en un decidido promotor de los principios de la Administración Pública en estricto apego a derecho, fomentando aquellas conductas que promuevan una cultura ética y de calidad en la Administración Pública, ya que a través de su actitud, actuación y desempeño se construye la confianza de los ciudadanos en las instituciones.
21. **Perseverancia.** Ser constantes en el desarrollo de las actividades alcanzando lo propuesto y buscando soluciones a las dificultades que puedan surgir.
22. **Responsabilidad.** Responder por las acciones emprendidas en el ejercicio de las actividades institucionales, asumir las consecuencias de las decisiones que se tomen y reorientar los trabajos para subsanar los errores en que eventualmente se haya incurrido.

COMPROMISO CON LA SOCIEDAD

23. **Cooperación.** Participar en actividades de cooperación nacional e internacional para contribuir a mejorar la Administración Pública.
24. **Generosidad.** La comunidad INAP debe conducirse con una actitud sensible y solidaria de respeto y apoyo hacia la sociedad e interlocutores.
25. **Honradez.** La comunidad INAP no deberá utilizar su encargo dentro del Instituto para obtener algún provecho o ventaja personal a favor de terceros.

26. **Igualdad.** La comunidad INAP interactuará sin importar las condiciones de sexo, edad, raza, credo, religión o preferencia política.
27. **Imparcialidad.** La comunidad INAP actuará sin conceder preferencias o privilegios indebidos a organizaciones o persona alguna. Su compromiso es tomar decisiones y ejercer las funciones y tareas asignadas en el Instituto, de manera objetiva, sin prejuicios personales y sin permitir la influencia indebida de otras personas.
28. **Respeto.** La comunidad INAP debe brindar a las personas un trato digno, cortés, cordial y tolerante.
29. **Solidaridad.** Colaborar ampliamente y sin reserva con los distintos actores y en los diferentes procesos en que se tenga participación dentro de la administración pública y la académica.
30. **Veracidad.** Actuación con respecto a la verdad.
31. **Vocación de servicio.** Disposición para promover y realizar acciones dirigidas a la satisfacción de las necesidades e intereses del INAP y de la sociedad.

OBSERVANCIA Y VIGENCIA

La comunidad INAP deberá cumplir con los Principios éticos descritos en el presente Código, con la finalidad de que su actuación se desarrolle en un marco de valores que fortalezca al INAP.

El presente Código de Ética está vigente a partir de su aprobación por la Asamblea General Ordinaria del 28 de abril de 2010 y de su publicación en www.inap.org.mx

INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, A.C.

CUADERNO DE DICTAMEN, ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS

POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

INSTITUTO NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, A.C.

CUADERNO DE DICTAMEN,
ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS

POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

INDICE

1. Dictamen

2. Estados de situación financiera

3. Estados de actividades

4. Estados de flujos de efectivo

5. Notas a los estados financieros

Gossler
Nuestra palabra cuenta

1.

AL H. CONSEJO DIRECTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, A.C.

Hemos examinado los estados de situación financiera del **Instituto Nacional de Administración Pública, A.C.** (El Instituto), al 31 de diciembre de 2009 y 2008, y los estados de actividades y de flujos de efectivo, que les son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración del Instituto. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las Normas de Información Financiera. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las Normas de Información Financiera utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

1. Como se explica en la Nota 2 inciso b, los estados financieros muestran los efectos inflacionarios hasta 2007, únicamente de la inversión en inmuebles, mobiliario y equipo, así como su depreciación acumulada y del ejercicio, afectándose la cuenta patrimonial del superávit por revaluación; sin embargo, las disposiciones contenidas en el Boletín B-10 "Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera" de las Normas de Información Financiera vigente para ese ejercicio, establece que toda la información financiera debe reexpresarse en pesos de poder adquisitivo de cierre del último ejercicio.

Gossler, S. C. Auditores y consultores
Oficina México - Polanco
Av. Presidente Mazarik No. 101-1701
Col. Polanco, 11560, México, D.F.
T. (55) 2624 2111 / 5254 7259 F. (55) 5254 6572

Oficina México - Naucalpan
Álamo Plateado No. 1 Piso 7, Esquina Av. Lomas Verdes
Fracc. Los Álamos, 53230, Naucalpan, Edo. de Méx.
T. (55) 5344 5413 F. (55) 5343 1123 / 5343 0060
www.gossler.com.mx

Miembro de:
NEXIA INTERNATIONAL

Gossler
Nuestra palabra cuenta

1.
2

2. El Instituto llevó a cabo el inventario físico de los Inmuebles, Mobiliario y Equipo; sin embargo, no ha concluido la identificación y conciliación de dichos bienes contra los registros contables al 31 de diciembre de 2009.

En nuestra opinión, excepto por los efectos que pudieran derivarse por lo mencionado en los párrafos 1 y 2 anteriores, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del **Instituto Nacional de Administración Pública, A.C.,** al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los resultados de sus actividades y los flujos de efectivo, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las Normas de Información Financiera.

Gossler, S.C.

Jaime Díaz Martínez
Contador Público Certificado

México, D.F.
Abril 26, 2010

Gossler, S. C. Auditores y consultores
Oficina México - Polanco
Av. Presidente Mazarik No. 101-1701
Col. Polanco, 11560, México, D.F.
T. (55) 2624 2111 / 5254 7259 F. (55) 5254 6572

Oficina México - Naucalpan
Álamo Plateado No. 1 Piso 7, Esquina Av. Lomas Verdes
Fracc. Los Álamos, 53230, Naucalpan, Edo. de Méx.
T. (55) 5344 5413 F. (55) 5343 1123 / 5343 0060
www.gossler.com.mx

Miembro de:
NEXIA INTERNATIONAL

INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, A.C.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008
(Notas 1 y 2)
(Pesos)

ACTIVO		2009	2008
CIRCULANTE:			
Efectivo e inversiones temporales en valores	$	11,980,263	21,742,980
Clientes		23,697,922	20,049,630
Deudores diversos (Nota 3)		2,955,211	22,969,516
Impuesto al valor agregado		1,393,024	2,308,268
Otras cuentas por cobrar		796,779	618,574
		28,842,936	45,945,988
Inventarios		3,144,327	2,446,223
Suma activo circulante		43,967,526	70,135,191
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO, Neto (Nota 4)		77,002,494	78,199,570
OTROS ACTIVOS		65,480	105,606
TOTAL ACTIVO	$	121,035,500	148,440,367

PASIVO		2009	2008
A CORTO PLAZO:			
Cuentas por pagar (Nota 5)	$	13,117,885	22,681,428
Impuestos y cuotas por pagar		4,607,214	18,869,751
Otras cuentas por pagar		0	2,948,457
Total Pasivo		17,725,099	44,499,636
CONTINGENCIAS (Nota 6)			
PATRIMONIO (Nota 7)			
PATRIMONIO NO RESTRINGIDO		103,310,401	103,940,731
Total Patrimonio		103,310,401	103,940,731
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	$	121,035,500	148,440,367

CUENTAS DE ORDEN (Nota 13)

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. José R. Castelazo de los Ángeles
Presidente del Consejo Directivo

Lic. Gerardo Barrios Riverón
Director de Administración y Finanzas

INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, A.C.
ESTADOS DE ACTIVIDADES
POR LOS EJERCICIOS COMPRENDIDOS DEL
1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008
(Notas 1 y 2)
(Pesos)

		2009	2008
INGRESOS			
Ingresos del Gobierno Federal (Nota 9)	$	16,380,009	65,330,268
Académica		41,797,695	23,935,369
Consultoría y asistencia técnica		147,182,850	112,188,860
Otros ingresos		2,239,401	1,101,244
Total de ingresos		207,599,955	202,555,741
GASTOS			
Académica		23,243,059	15,098,213
Consultoría y asistencia técnica		139,315,947	100,864,190
Centro de estudios virtuales		4,209,875	0
Mejora institucional		4,533,884	2,816,013
Presidencia		8,875,374	10,738,171
Secretaría ejecutiva		4,378,787	6,080,857
Relaciones internacionales		2,268,761	
Administración y finanzas		11,864,747	10,917,323
Depreciaciones		1,433,955	2,056,075
Otros gastos (Nota 10)		8,105,896	47,014,433
Total de gastos		208,230,285	195,585,275
(Insuficiencia) Exceso de ingresos sobre gastos del ejercicio		(630,330)	6,970,466
Incremento al patrimonio no restringido (Nota 8)			228,312
(Decremento) Incremento neto en el patrimonio no restringido		(630,330)	7,198,778
Patrimonio no restringido al inicio del ejercicio		103,940,731	96,741,953
Patrimonio no restringido al final del ejercicio	$	103,310,401	103,940,731

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. José R. Castelazo de los Ángeles
Presidente del Consejo Directivo

Lic. Gerardo Barrios Riverón
Director de Administración y Finanzas

INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, A.C.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS COMPRENDIDOS DEL
1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008
(Notas 1 y 2)
(Pesos)

		2009	2008
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
(Insuficiencia) Exceso de ingresos sobre gastos del ejercicio	$	(630,330)	7,198,778
Partidas relacionadas con actividades de inversión:			
Depreciación		1,433,955	2,056,075
Intereses a favor		(88,227)	(7,822)
Suma		715,398	9,247,031
(Incremento) decremento en:			
Clientes		(3,648,292)	(14,538,653)
Deudores diversos		20,014,305	(22,812,552)
Impuesto al valor agregado		915,244	(1,318,770)
Otras cuentas por cobrar		(178,205)	(618,574)
Inventarios		(698,104)	(245,536)
Otros activos		40,126	10,349
Incremento (decremento) en:			
Cuentas por pagar		(9,563,543)	14,721,687
Impuestos y cuotas por pagar		(14,262,537)	15,632,888
Otras cuentas por pagar		(2,948,457)	2,523,169
		(10,329,463)	(6,645,992)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación		(9,614,065)	2,601,039
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Intereses cobrados		88,227	7,822
Inmuebles, mobiliario y equipo		(236,879)	(744,754)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión		(148,652)	(736,932)
(DECREMENTO) INCREMENTO NETO DE EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES EN VALORES		(9,762,717)	1,864,107
EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES EN VALORES AL INICIO DEL EJERCICIO		21,742,980	19,878,873
EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES EN VALORES AL FINAL DEL EJERCICIO	$	11,980,263	21,742,980

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. José R. Castelazo de los Ángeles
Presidente del Consejo Directivo

Lic. Gerardo Barrios Riverón
Director de Administración y Finanzas

INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, A.C.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 y 2008
(Pesos)

NOTA 1. CONSTITUCIÓN, OBJETO SOCIAL Y REFORMAS

Constitución y objeto social

a) Constitución

El Instituto Nacional de Administración Pública, A. C. (El Instituto) fue constituido el 16 de abril de 1955, como Asociación Civil sin fines lucrativos con el objeto de promover el desarrollo de las ciencias administrativas en México.

El Instituto se encuentra registrado como Unidad Responsable 28S, del Ramo 27 dependiente de la Secretaría de la Función Pública.

b) Objeto social

- Promover la profesionalización de la Administración Pública mediante el estudio, la investigación y la divulgación del conocimiento administrativo público.
- Impulsar la mejora constante de la Administración Pública, con visión de futuro, comprometida y coadyuvante con los fines del Estado y el desempeño administrativo del Gobierno.
- Contribuir a la consolidación del Estado Social de Derecho y de la Democracia.
- Promover los procesos de transparencia, rendición de cuentas, ética pública y corresponsabilidad social en la Administración Pública del país.
- Fortalecer y apoyar técnicamente las acciones y programas de competitividad en los tres órdenes de Gobierno, al servicio de la sociedad.

NOTA 2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Los estados financieros se han preparado de conformidad con las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), organismo independiente responsable del estudio y emisión de las reglas contables aplicables en México.

A continuación se resumen las principales políticas contables:

a) Disposiciones para entidades no lucrativas

Se reconocen de manera particular las disposiciones establecidas en las Normas de Información Financiera: A-3 "Necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros", B-16 "Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos" y E-2 "Ingresos y contribuciones recibidas por entidades con propósitos no lucrativos, así como contribuciones otorgadas por las mismas".

b) Reconocimiento de los efectos de la inflación

De conformidad con lo dispuesto en la NIF B-10 "Efectos de la Inflación", que entró en vigor el 1º de enero de 2008, la elaboración de los estados financieros de 2009 y 2008 se efectuó como sigue:

No se reconocieron los efectos de la inflación por los ejercicios de 2009 y 2008, debido a que la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales de 2006 a 2008 y 2005 a 2007, respectivamente, no fue superior al 26%, lo que la referida norma califica como entorno económico no inflacionario.

Los estados financieros muestran los efectos inflacionarios hasta 2007 únicamente de la inversión en inmuebles, mobiliario y equipo, así como su depreciación acumulada y del ejercicio, afectándose la cuenta patrimonial del superávit por revaluación; sin embargo, las disposiciones contenidas en el Boletín B-10 "Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera" de las NIF vigente para ese ejercicio, establece que toda la información financiera debe reexpresarse en pesos de poder adquisitivo de cierre del último ejercicio.

Los porcentajes de inflación de los tres ejercicios de 2006 a 2008 y de 2005 a 2007 fueron del 11.13% y 14.32%, respectivamente, por lo que se ha operado dentro de un entorno económico no inflacionario. El reconocimiento de los efectos de la inflación se presentará sólo si se rebasa del 26% mencionado con anterioridad.

c) Inversiones temporales en valores

Se encuentran registradas al costo de adquisición más los rendimientos devengados, sin exceder su valor de mercado.

d) Inventarios

Los inventarios se registran al costo histórico original y se valúan conforme al método de últimas entradas primeras salidas.

e) Inmuebles, mobiliario y equipo

Inicialmente se registran a su costo de adquisición o donación. Los bienes registrados hasta el 31 de diciembre de 1990, fueron actualizados a esa fecha bajo el método de costos específicos, y posteriormente hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron todos los bienes mediante los factores de ajuste derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor, afectándose la cuenta patrimonial del superávit por revaluación.

f) Depreciación acumulada y del ejercicio

Se calcula bajo el método de línea recta, sobre saldos mensuales a partir del mes siguiente al de adquisición o donación, con base en el valor actualizado de los activos y utilizando las siguientes tasas anuales de depreciación.

	%
Edificio	5
Mobiliario y equipo	10
Equipo de transporte	25
Equipo de cómputo	30

g) Ingresos y donativos del Gobierno Federal

Los ingresos del Instituto provienen principalmente de: a) cuotas y aportaciones de los asociados por los servicios académicos, de promoción y asistencia técnica, y de difusión de la cultura administrativa pública; b) recursos provenientes de los gobiernos federal, estatal, municipal, del distrito federal y sus delegaciones políticas, por la realización de los programas y actividades concertados con los mismos.

El Instituto recibe ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al encontrarse registrado como Unidad Responsable 28S, del Ramo 27 "Secretaría de la Función Pública".

h) Indemnizaciones al personal

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, el Instituto tiene obligaciones por indemnizaciones a los empleados que sean despedidos en ciertas condiciones. Los estados financieros incluyen un pasivo por este concepto correspondiente a los laudos condenatorios al cierre del ejercicio.

i) Beneficios a los empleados

Los derechos laborales del personal por jubilación, indemnización por vejez, cesantía o muerte, son a cargo del ISSSTE, en atención al convenio celebrado con dicha Institución, según se menciona en la Nota 6 y conforme a la Circular Técnica NIF-07 "Obligaciones laborales".

j) Cancelación de cuentas por cobrar

Se tiene establecida la política de cancelar las facturas con antigüedad mayor a un año, previo análisis y comentarios del área que genera la facturación.

k) Impuesto sobre la renta e impuesto empresarial a tasa única

El Instituto no es contribuyente del impuesto sobre la renta ni del impuesto empresarial a tasa única; consecuentemente, no le es aplicable la normatividad establecida en la Norma de Información Financiera D-4 "Impuestos a la Utilidad".

l) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de esas estimaciones y suposiciones.

m) Cuentas de orden

Se reconocen las cuotas no cobradas al cierre del ejercicio de diplomados, especializaciones, maestrías, licenciaturas y doctorados, así como los ingresos y gastos por consultorías no facturados.

NOTA 3. DEUDORES DIVERSOS

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, este rubro se integra como sigue:

			2009	2008
Secretaría de la Función Pública	(2)	$	0	22,605,028
Depósito judicial por embargo	(1)		2,503,879	0
ISR a cargo de empleados			342,319	342,319
Otros			109,013	22,169
		$	2,955,211	22,969,516

(1) Con fecha 3 de septiembre de 2009, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, notificó a la institución bancaria BBVA Bancomer, S.A., el embargo de la cuenta bancaria No. 0446528775 del Instituto hasta por la cantidad de $2,503,879, quedando dicho importe en depósito judicial, ordenando enviar dicha cantidad a disposición del C. Presidente Especial de Nacional Financiera, S.N.C. Con fecha 15 de octubre del mismo año, fue realizado dicho cargo a la cuenta bancaria antes mencionada (Ver nota 6.c).

(2) Recursos recibidos en los meses de enero, febrero y marzo de 2009 (Ver nota 9 y 10).

NOTA 4. INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO – Neto –

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, este rubro se integra como sigue:

	2009			2008
	Costo original	Revaluación	Total	Total
Terreno	$ 40,000	30,184,625	30,224,625	30,224,625
Edificio	10,181,294	58,793,208	68,974,502	68,974,502
Mobiliario y equipo	9,029,501	16,688,734	25,718,235	25,525,409
Equipo de cómputo	6,583,381	7,353,329	13,936,710	13,892,658
Equipo de transporte	655,966	4,147,178	4,803,144	4,803,144
	26,490,142	117,167,074	143,657,216	143,420,338
Depreciación acumulada	(16,407,870)	(50,246,852)	(66,654,722)	(65,220,768)
	$ 10,082,272	66,920,222	77,002,494	78,199,570

La depreciación del ejercicio ascendió a $1,433,955 (2008: $2,056,075).

NOTA 5. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, este rubro se integra como sigue:

		2009	2008
Alegría Lugo María Elena	(1)	$ 1,944,294	1,944,294
Secretaría de la Función Pública	(2)	0	3,321,734
Honorarios profesionales		4,004,021	15,950,971
Servicios de consultoría		6,225,109	1,336,268
Otros		944,461	128,161
		$ 13,117,885	22,681,428

(1) Juicio laboral entablado ante la Junta Especial No.9 de la Local de Conciliación y Arbitraje, cuyo expediente corresponde a 2003. Se dictó laudo condenando al Instituto al pago de indemnización constitucional, salarios caídos más los que se sigan venciendo (Ver nota 2.h).

(2) Reintegro a la Secretaría de la Función Pública de los recursos que no fueron utilizados y que se recibieron del Gobierno Federal para los proyectos desarrollados de dicha Secretaría.

NOTA 6. CONTINGENCIAS

a) De índole fiscal

- Por las posibles diferencias de impuestos por obligaciones que no han caducado, en los términos del Código Fiscal de la Federación.

- La Administración Local de Auditoría Fiscal del Norte del Distrito Federal, mediante Oficios Nos. 500 72-2009-11085 y 500 72-2009-26925, de fechas 4 de junio y 23 de noviembre de 2009, respectivamente, reclama al Instituto diferencias de impuestos por los ejercicios 2003 y 2004 por concepto de impuesto sobre la renta por salarios, asimilados y servicios profesionales, y por impuesto al valor agregado por servicios profesionales.

b) De índole civil y mercantil

- Por las resoluciones que se deriven de los juicios de índole civil y mercantil en contra del Instituto.

- Se encuentra en litigio el predio de 6,802.93 m2, ubicado en el kilómetro 14+390 de la carretera libre México-Toluca, cuya titularidad reclama el Instituto, mismo que se encuentra en posesión de la empresa Reforma 1509, S.A. de C.V. A la fecha se encuentra en revisión la reversión de la sentencia de la posesión del predio a favor del Instituto que fue solicitada por la empresa, sin que se tenga fecha estimada de resolución de este asunto.

c) De índole legal.

Se tienen diversos juicios laborales entablados por ex empleados del Instituto ante la Junta Especial Local de Conciliación y Arbitraje, cuyo compromiso laboral al 28 de febrero de 2010 se estima en $13,850,674.

d) Convenio de incorporación al Régimen de Seguridad Social

Con fecha 30 de noviembre de 1984, el Instituto y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), celebraron un convenio de Incorporación al Régimen de Seguridad Social de este último, con el objeto de que los empleados del Instituto reciban los seguros, las prestaciones y servicios establecidos en la Ley del ISSSTE, mismas que se mantendrán vigentes, aún cuando se realizó la incorporación del Instituto al Gobierno Federal como unidad responsable.

NOTA 7. PATRIMONIO

El patrimonio del Instituto se integra por cualquier tipo de aportaciones que reciba, la aportación del inmueble que ocupa, las donaciones recibidas, el superávit por revaluación de los inmuebles, mobiliario y equipo, y los remanentes de ingresos disminuyendo los gastos que se obtengan anualmente.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el patrimonio se integra como sigue:

		2009	2008
Aportaciones del Gobierno Federal	$	958,782	958,782
Superávit donado		402,380	402,380
Superávit por revaluación de activo		84,413,604	84,413,604
Remanentes de ejercicios anteriores en el patrimonio no restringido		18,165,965	10,967,187
(Decremento) Incremento neto en el patrimonio no restringido		(630,330)	7,198,778
	$	103,310,401	103,940,731

En caso de disolución, los bienes y patrimonio del Instituto deberán ser transferidos a la Universidad Nacional Autónoma de México.

NOTA 8. INCREMENTO AL PATRIMONIO NO RESTRINGIDO DE 2008

El patrimonio no restringido de 2008 se incrementó por un importe de $228,312 de la fecha de emisión de los estados financieros del 22 de abril de 2009 a la presentación del dictamen fiscal del ejercicio 2008, debido a los ajustes generados por cálculos de impuestos definitivos del Instituto.

NOTA 9. INGRESOS DEL GOBIERNO FEDERAL

Con fecha 13 de diciembre de 2007 mediante oficio 307-A-2856, la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informa que para efectos de asignación y control presupuestarios, el Instituto se considera como una empresa de participación estatal mayoritaria.

La Oficialía Mayor de la Secretaría de la Función Pública a través del Oficio No. 500/014/2009 de fecha 8 de enero de 2009, informa que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), el presupuesto autorizado al Instituto para el ejercicio fiscal de 2009 asciende a $23,400,000. Durante el ejercicio de 2009, los recursos transferidos al Instituto ascendieron a $16,380,009 (2008: $65,330,268).

Con oficio No. OM-500-246-2009 de fecha 18 de junio de 2009 la Secretaría de la Función Pública informa que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la finalidad de enfrentar las adversidades del entorno económico emitió los lineamientos de Austeridad, Racionalidad, Disciplina y Control del Ejercicio Presupuestario 2009. Para efectos de determinar las metas de ahorro, se redujo el Presupuesto Original asignado al Instituto en un porcentaje equivalente al 30%.

Mediante oficio 307-A-0515 de fecha de 26 de abril de 2006, la Dirección General de Programación y Presupuesto dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informa que se registró al Instituto como Unidad Responsable, sectorizada presupuestariamente en el Ramo 27 Función Pública, con clave de unidad responsable "28S" y denominación "Instituto Nacional de Administración Pública, A.C.". Su incorporación se realizó en atención a lo previsto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en su artículo 46, al asimilarse las asociaciones civiles a las empresas de participación estatal mayoritaria.

La Oficialía Mayor de la Secretaría de la Función Pública a través del Oficio No. 500/044/2008 de fecha 14 de enero de 2008, informa que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), el presupuesto autorizado al Instituto para el ejercicio fiscal de 2008 asciende a $80,000,000.

NOTA 10. OTROS GASTOS

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, este rubro se integra como sigue:

		2009	2008
Otros	$	8,105,896	8,187,658
Proyectos de la Secretaría de la Función Pública:			
Formación y capacitación permanente		0	18,429,062
Consultorías y estudios		0	3,727,700
Difusión		0	2,447,607
Apoyo a estados y municipios		0	7,175,683
Relaciones institucionales e internacionales		0	7,046,723
		0	38,826,775
	$	8,105,896	47,014,433

NOTA 11. CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN

En el ejercicio 2008, la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Instituto Nacional de Administración Pública, A.C., celebraron Convenio Marco de Colaboración para el mejoramiento constante de la administración pública y, en particular, para la consecución de los objetivos estratégicos que se ha planteado la SFP para el período 2007-2012, a través de acciones conjuntas de investigación, consultoría, asistencia técnica, capacitación y profesionalización, así como en la difusión y el enriquecimiento del debate público.

NOTA 12. REGIMEN FISCAL

En el ejercicio 2009, la autorización para recibir donativos deducibles para efectos del Impuesto Sobre la Renta fue renovada y se constató a través del "Acuse de recibo de aviso electrónico para continuar con autorización para recibir donativos deducibles de conformidad con la legislación vigente", recibida el 27 de febrero de 2009.

NOTA 13. CUENTAS DE ORDEN

a) Ingresos presupuestados correspondientes a las cuotas que no han sido cubiertas por los estudiantes de diplomados, especializaciones, maestrías, licenciaturas y doctorados, así como consultorías de proyectos no concretados en el ejercicio. Al 31 de diciembre de 2009 asciende a $4,445,255.

b) Gastos presupuestados de consultoría que ascienden a $5,445,000.

c) Juicios laborales de ocho ex empleados del Instituto por un importe de $11,446,220.

NOTA 14. EFECTOS DE RECLASIFICACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

Con la finalidad de mejorar la claridad de la información del estado de actividades, a partir del ejercicio de 2009 se adoptó una nueva presentación y agrupación de las partidas que integran dicho estado, por tal motivo, los saldos del 31 de diciembre de 2008 fueron reclasificados retrospectivamente para presentarlos comparativamente con los saldos del 31 de diciembre de 2009, de conformidad a lo establecido en la NIF B-1 "Cambios Contables y Correcciones de Errores". Las reclasificaciones no modifican los importes del Exceso de Ingresos sobre Gastos del Ejercicio.

Los efectos de reclasificaciones se muestran a continuación:

Rubro	Saldos del 31-dic-2008	Efectos de reclasificaciones	Saldos reclasificados del 31-dic-2008
INGRESOS			
Ingresos del Gobierno Federal	$ 65,330,268		65,330,268
Académica (Cursos 2008)	23,935,369		23,935,369
Consultoría y asistencia técnica	93,823,063	18,365,797	112,188,860
Coordinación de proyectos estratégicos	18,365,797	(18,365,797)	0
Otros ingresos	1,093,422	7,822	1,101,244
Intereses ganados	7,822	(7,822)	0
Total de ingresos	202,555,741	0	202,555,741
GASTOS			
Académica	0	15,098,213	15,098,213
Consultoría y asistencia técnica	0	100,864,190	100,864,190
Mejora institucional	0	2,816,013	2,816,013
Presidencia	7,324,104	3,414,067	10,738,171
Secretaría ejecutiva	5,820,567	260,290	6,080,857
Administración y finanzas	8,167,142	2,750,181	10,917,323
Coordinación de consultoría y asistencia técnica	78,898,001	(78,898,001)	0
Coordinación de proyectos estratégicos	17,056,973	(17,056,973)	0
Coordinación de investigación y documentación	2,034,356	(2,034,356)	0
Coordinación de desarrollo y formación permanente	12,697,601	(12,697,601)	0
Depreciaciones	2,056,075		2,056,075
Servicios personales y proyectos de la SFP	61,320,375	(61,320,375)	0
Impuesto sobre la renta	210,081	(210,081)	0
Otros gastos		47,014,433	47,014,433
Total de gastos	195,585,275	0	195,585,275
Excesos de ingresos sobre gastos del ejercicio	$ 6,970,466	0	6,970,466

NOTA 15. NUEVAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Los miembros del Consejo Emisor, del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, aprobaron en diciembre de 2009 la emisión de la normatividad que a continuación se señala con entrada en vigor para ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2010:

a) NIF B-16 "Estados Financieros de Entidades con Propósitos No Lucrativos".

b) NIF C-1 "Efectivo y Equivalentes de Efectivo.

c) NIF E-2 "Donativos Recibidos u Otorgados por Entidades con Propósitos No Lucrativos".

La Administración estima que la adopción de estas nuevas disposiciones no tendrá un impacto importante en sus estados financieros o en las actividades de operación del ejercicio 2010.

NOTA 16. EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos y las presentes notas fueron autorizados por el Consejo Directivo y por los funcionarios que los suscriben, y serán presentados a la Asamblea General del Instituto para su aprobación.

Estas dieciséis notas son parte integrante de los estados financieros.

Lic. José R. Castelazo de los Ángeles
Presidente del Consejo Directivo

Lic. Gerardo Barrios Riverón
Director de Administración y Finanzas

SERIE PRAXIS 134

Asamblea General Ordinaria
Abril 28, 2010

Se terminó de imprimir en julio 2010
por Navegantes de la Comunicación
Gráfica S.A. de C.V.

La edición consta de 500 ejemplares

Distribución a cargo del INAP